



Tierra y territorio, fundamentos de vida de los pueblos indígenas, 2012



**DIRECCIÓN GENERAL
DE ESTADÍSTICA,
ENCUESTAS Y CENSOS**

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy



Tierra y territorio, fundamentos de vida de los pueblos indígenas, 2012

Autoridades

Horacio Manuel Cartes Jara

Presidente de la República del Paraguay

José Molinas Vega

Ministro Secretario Ejecutivo

Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

María Elizabeth Barrios Kück

Directora General Interina

Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

Yolanda Barrios Sosa

Directora

Dirección de Estadísticas Sociales y Demográficas

Esta publicación fue elaborada por la investigadora Nélida Otazú en el marco del programa de utilización y difusión de la información recogida en el Censo Nacional de Población y Viviendas 2012.

Ficha Técnica

Procesamiento de datos

Andrés M. Brítez Cáceres
Mirta C. Leiva

Equipo de revisión

Nancy E. Cano
Mirta C. Leiva
Myriam C. Dávalos
Mirian G. Llano
Antonio Giménez

Cuidado de edición

Mirta C. Leiva

Diseño gráfico y diagramación interior

Patricia N. Ortiz Peña

Diseño de tapa

Patricia N. Ortiz Peña
Susana A. Vargas García



©dgeec, Fernando de la Mora, Paraguay. Diciembre de 2016.

El contenido de este material puede ser reproducido siempre y cuando se mencione la fuente.
Para mayor información o para la obtención de esta y otras publicaciones editadas dirigirse a:

Naciones Unidas e/Centeno – Fernando de la Mora, Zona Norte Central

Tels.: (595-21) 677 920 - 672 063 - 677 929

E-mail: info@dgeec.gov.py / Web-site: www.dgeec.gov.py

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos.

En tal sentido, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español “o/a” para marcar la existencia de ambos géneros, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representen siempre a hombres y mujeres.

Presentación

La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) presenta el documento **“Tierra y territorio, fundamentos de vida de los pueblos indígenas, 2012”**, como uno de los componentes de la serie de publicaciones temáticas realizadas en el marco de la difusión de los resultados finales del III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas 2012.

El propósito de este trabajo es analizar los resultados de los principales temas que han sido contemplados en este último censo 2012, obtenidos mediante la aplicación de cuestionarios censales general y comunitario, cuyo enfoque se da principalmente en el uso de la tierra y sus recursos, y otros factores inherentes a la vida de los pueblos indígenas.

La DGEEC, como institución del Estado, encargada de proporcionar datos y análisis estadísticos pone a disposición esta publicación de manera a ser utilizada en favor de los pueblos indígenas y para investigaciones futuras sobre la situación de la población indígena.

La Dirección

Índice

Introducción	13
Metodología	15
Capítulo 1. Caracterización de la población indígena	17
1.1. Pueblos indígenas y sus denominaciones	17
1.2. Principales resultados	17
Capítulo 2. Contexto de las tierras indígenas en Paraguay respecto a los datos censales 2012	24
2.1. Tierra, territorio como espacio colectivo	24
2.2. La tierra como propiedad comunitaria en el marco jurídico	25
2.3. Derecho indígena con rango constitucional	26
2.4. Organización interna de los pueblos indígenas	26
2.5. Situaciones que marcaron la pérdida de territorio indígena	28
2.6. Violencia interna y externa en las comunidades indígenas	33
Capítulo 3. Prácticas ancestrales de subsistencia económica y la economía del mercado	39
3.1. Subsistencia económica ancestral	39
3.2. Economía tradicional según datos censales	40
3.3. Economía de mercado	43
Conclusiones y Recomendaciones	51
Glosario	53
Bibliografía	55

Introducción

Tierra y territorio están vinculados armónicamente a la vida de las familias y los pueblos indígenas, en estos ámbitos ellos desarrollan su vida social, económica y política, acorde a sus pautas culturales respectivas.

Históricamente, los pueblos indígenas en Paraguay, vivían en un amplio dominio territorial delimitado solo con márgenes naturales, que en la actualidad se ve seriamente amenazado por personas extrañas a sus comunidades que no respetan leyes consuetudinarias ni las establecidas en el marco jurídico nacional. Ingresan a los territorios ancestrales de los indígenas y van acabando con los reducidos bosques que poseen, áreas fundamentales para su medio de vida, donde ellos recolectan, aunque en menor escala que antes, los ingredientes básicos para su subsistencia económica, celebraciones y rituales ligados a su cultura.

Esta situación de despojo territorial que sufren los pueblos indígenas, no es una mera suposición, tiene evidencia demostrable en las estadísticas oficiales obtenidas a partir de los datos recolectados en 493 comunidades en el III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas 2012.

Este documento contiene tres capítulos, el primer capítulo inicia con una reseña histórica referente a quiénes son los indígenas, las denominaciones impuestas y las autodenominaciones, al igual que la clasificación lingüística de los pueblos, seguido por la caracterización de los pueblos indígenas conforme a los principales resultados del último censo indígena.

El segundo capítulo presenta el contexto de la situación de tierra indígena a nivel nacional, respecto a la relación que tienen los indígenas con su tierra y territorio, el marco jurídico de la tenencia de tierra desde la época colonial hasta la Constitución Nacional de 1992. Estas informaciones se complementan con los datos censales sobre el uso de la tierra y sus recursos y problemas de violencia interna y externa que sufren las comunidades.

El tercer capítulo incluye las prácticas culturales de subsistencia económica de los pueblos indígenas y las características de la población en edad de trabajar, a partir de los datos del censo de población y viviendas 2012.

En la parte final, se dispone de un anexo que contiene un glosario de terminologías utilizadas en esta investigación.

Es oportuno mencionar, que en el año 2012 se registraron en total 117.150 indígenas, a través del Censo Nacional de Población y Viviendas y del III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Sin embargo, el análisis de esta investigación se basa en la población captada en el III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas 2012, donde fueron censadas 113.254 personas.

Metodología

Este trabajo se ha elaborado en coordinación con los responsables del área de Investigación de la Dirección de Estadísticas Sociales y Demográficas (DESD) de la DGEEC. Contiene dos aspectos fundamentales: Investigación bibliográfica y análisis de tipo descriptivo trasversal de los datos obtenidos durante el operativo censal 2012.

En el comienzo de esta investigación, se ha realizado una revisión bibliográfica sobre los principales temas que atañan a los pueblos indígenas, así como, sus pautas culturales en cuanto al uso y aprovechamiento de sus tierras, las normativas fundamentales que avalan sus derechos colectivos e individuales y sus formas organizativas tradicionales.

Respecto al análisis y la caracterización de las comunidades, se han utilizado los datos provenientes del cuestionario comunitario, proporcionados por los líderes de las comunidades, y los datos de población obtenidos mediante la aplicación cuestionario general en cada vivienda indígena.

Es importante indicar que, en este trabajo el análisis y la caracterización de los datos de comunidades y población, se complementan mediante los cuadros, gráficos y diagramas, con el propósito de facilitar la comprensión y utilización de este material.

Capítulo 1: Caracterización de la población indígena

1.1. Pueblos indígenas y sus denominaciones

Los pueblos indígenas ya existían en este territorio desde mucho antes de la formación y organización del Estado paraguayo, tienen diversas denominaciones que fueron adquiriendo a lo largo de la historia a través de los contactos con otros pueblos indígenas y la población no indígena.

Estas denominaciones fueron cambiando a partir de la autodeterminación de cada pueblo, por palabra o nomenclatura que denota significado en su propia lengua. Algunos pueblos cambiaron de nombre, sobre todo por considerarlo discriminativo, sin embargo otros siguen conservando el nombre que le han puesto los demás, por ejemplo los Angaité¹ del Chaco, aunque ellos se autodenominan individual y colectivamente *kooenlhet/enenlhet* que significa soy persona, o *enenkooenlhet/enenlhet*, nosotros somos personas. (Cfr. Villagra 2014).

Los indígenas chaqueños, prácticamente, eran desconocidos para la población paraguaya hasta muy entrada del siglo XIX. A la gran mayoría de los pueblos indígenas se los conocía más por sus apodos o marcantes muy discriminativos, que eran denominados por indígenas de otros pueblos u otros grupos de contactos. Por ejemplo, *moro* o *pyta jovái* a los Ayoreo, *chulipi* a los Nivaclé y *lengua* a los Enxet. (Cfr. Melià 2011).

Con relación a la clasificación de los pueblos indígenas, aunque existen varias maneras de hacerlo, ha primado el criterio lingüístico, planteado por Súsni y Chase-Sardi, pese a la deslengualización dada en época de los ingenios tanineros en el Chaco en cinco pueblos de la familia lingüística Maskoy, quienes adoptaron un guaraní jopara paraguayo. (Súsni y Chase-Sardi 1995). Esta clasificación lingüística utilizó la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) en los censos de 1981, 1992, 2002 y 2012.

Los grupos lingüísticos conocidos actualmente son: Zamuco, Mataco Mataguayo, Guaraní, Guaicurú y Lengua Maskoy. Este último autodenominado Enlhet-Enenlhet acuñado por Hannes Kalish y Ernesto Unruh, dado que la denominación Maskoy es de origen exógeno. (Cfr. Unruh y Kalisch 2003).

Respecto a la cantidad poblacional, mediante el operativo censal de 2012, se pudo captar cuántos indígenas son actualmente, a qué pueblo y grupo lingüístico pertenecen y dónde viven, esta caracterización se presenta en el siguiente apartado.

1.2. Principales resultados

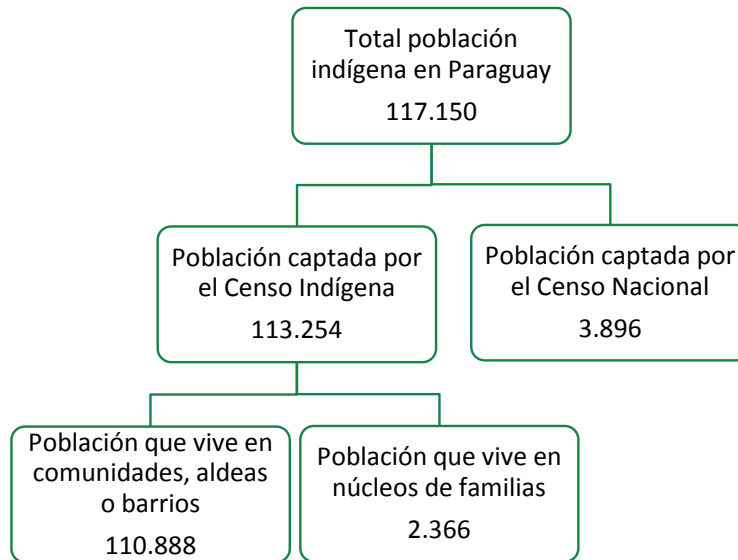
El III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas 2012 registró 113.254 personas y 3.896 personas fueron captadas por el Censo Nacional, a través de la pregunta de autoidentificación a algún pueblo, totalizando 117.150, sin embargo, es oportuno aclarar, que en esta investigación se presentan los análisis y las caracterizaciones basados en los datos provenientes de los resultados del Censo Nacional Indígena 2012.

¹“En término lingüístico, a partir de una denominación que no denota nada en la propia lengua, surge y se constituye el etnónimo propio. Angaité, significa en guaraní enseguida, se consolidó en tiempo de la Guerra del Chaco, aunque la denominación angaité aparezca ya en los testimonios de un viajero a finales del siglo XIX, Cominges, (1882:20)” citado en (Villagra 2014: 149).

En el siguiente diagrama se puede apreciar el recuento total de la población indígena captada en ambos operativos:

Diagrama 1.

Población indígena captada según operativo censal. Año 2012



Fuente: Elaboración propia con datos provenientes del III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2012, y Censo Nacional de Población y Viviendas, 2012.

Los principales aspectos demográficos y socioeconómicos investigados en el III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas 2012 conciernen a datos de la población actual, a qué pueblos y grupos lingüísticos pertenecen, donde viven, entre otros.

Los datos oficiales de las proyecciones de población (DGEEC, 2015) hacen referencia de una población estimada de Paraguay de 6.461.041 habitantes para el año 2012. El último censo registró en total 117.150 personas pertenecientes a alguno de los 19 pueblos indígenas, lo que representa aproximadamente 1,8% de la población nacional.

Se observa un incremento poblacional de 31% en esta última década, dado que en el 2002 se contabilizó 89.169 personas, en efecto, evidencia un crecimiento poblacional anual de 2,8%.

Cuadro 1.

Población nacional e indígena por año censal. Años 2002 y 2012

Población	Año	
	2002	2012
Nacional	5.163.198	6.461.041 ^(*)
Indígena	89.169	117.150
% Población indígena	1,7	1,8
Tasa de crecimiento anual		2,8

(*) Estimación de la población a partir de los datos del CNPV2012.

Fuentes:

STP/DGEEC. II Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2002.

STP/DGEEC. III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2012.

STP/DGEEC. Censo Nacional de Población y Viviendas, 2002.

STP/DGEEC. Paraguay. Proyección de la Población Nacional, Áreas Urbana y Rural por Sexo y Edad, 2000-2025.

Revisión 2015.

Es importante señalar, que en estos dos últimos operativos censales se han utilizado los mismos criterios de captación de datos, a fin de identificar la pertenencia étnica, consistente en la autoidentificación, lengua hablada y ubicación geográfica. Asimismo, se basaron en ampliar el paradigma de cantidad por la diversidad, aplicar cuestionarios adaptados a la realidad indígena (general y comunitario), incluir un módulo especial para los pueblos indígenas dentro del cuestionario del censo nacional. También, se fortaleció la plena participación y visibilización de los pueblos indígenas, se consolidó una alianza entre instituciones indigenistas y se contó con un equipo técnico multidisciplinario; todo esto, se tradujo directamente en una mayor cobertura y consecuentemente en la disminución de la omisión censal. La población indígena está organizada en 19 pueblos, asentada en diferentes puntos del territorio nacional. Son datos coincidentes tanto para el censo 2002 como para el de 2012, que el pueblo Mbya Guaraní es el de mayor volumen poblacional, seguido por los pueblos Ava Guaraní y Pañ Tavyterã. Por su parte, los pueblos con menor cantidad de personas son los Tomárãho, Guaná y Manjui.

En el II Censo Indígena realizado en el 2002 se registró 20 pueblos en el territorio nacional, de acuerdo a lo propuesto por el antropólogo y lingüista Hannes Kalisch se unificó el nombre del pueblo Toba y Toba Maskoy. En efecto, en el III Censo Indígena del año 2012 se pudo identificar 19 pueblos indígenas.

²**Cuestionario general:** Conjunto de preguntas contenidas en diversos capítulos para captar los datos de vivienda, empleo, educación, migración, uso de la tecnología, discapacidad, entre otros.

Cuestionario comunitario: Instrumento elaborado especialmente para conocer datos de la vida comunitaria, consistentes en personería jurídica, tenencia de tierra, dificultad en el uso de los recursos naturales, actividades económicas ancestrales, entre otras.

Cuadro 2.

Población indígena registrada, según denominación de pueblo y operativo censal. Años 2002 y 2012

Censo 2002			Censo 2012		
Denominación	Población		Denominación	Población	
	Absoluto	%		Absoluto	%
Total	89.169	100,0	Total	117.150	100,0
Mbya	14.624	16,4	Mbya Guaraní	21.033	18,0
Ava Guaraní	13.872	15,6	Ava Guaraní	19.189	16,4
Paĩ Tavyterã	13.391	15,0	Paĩ Tavyterã	15.969	13,6
Nivaclé	12.169	13,6	Nivaclé	15.001	12,8
Lengua Enlhet Norte	7.316	8,2	Enlhet Norte	8.301	7,1
Lengua Enxet Sur	5.930	6,7	Enxet Sur	7.372	6,3
Angaité	3.730	4,2	Angaité	6.048	5,2
Guaraní Occidental	2.359	2,6	Guaraní Occidental	4.046	3,5
Sanapaná	2.327	2,6	Sanapaná	2.933	2,5
Ayoreo	2.100	2,4	Ayoreo	2.555	2,2
Guaraní Ñandéva	2.021	2,3	Guaraní Ñandéva	2.550	2,2
Toba Maskoy	764	0,9	Toba Maskoy	2.107	1,8
Toba	1.509	1,7			
Ache	1.242	1,4	Ache	2.015	1,7
Toba Qom	1.499	1,7	Qom	1.968	1,7
Chamacoco Ybytosó	1.553	1,7	Ybytosó	1.937	1,7
Maká	1.307	1,5	Maká	1.906	1,6
Manjui	452	0,5	Manjui	601	0,5
Guaná	258	0,3	Guaná	407	0,3
Chamacoco Tomárãho	106	0,1	Tomárãho	156	0,1
No reportado	80	0,1	Pueblo no informado	183	0,2
No indígena ^(*)	560	0,6	No indígena ^(*)	873	0,7
Población indígena registrada en el II Censo Nacional Indígena de Población y Viviendas. Operativo especial	87.099	97,7	Población indígena registrada en el III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Operativo especial	113.254	96,7
Residente en comunidades, aldeas o barrios	85.447	98,1	Residente en comunidades, aldeas o barrios	110.888	97,9
Residente en núcleos de familias	1.652	1,9	Residente en núcleos de familias	2.366	2,1
Población indígena registrada en el Censo Nacional de Población y Viviendas. Operativo general	2.070	2,3	Población indígena registrada en el Censo Nacional de Población y Viviendas. Operativo general	3.896	3,3

(*)Se refiere a la población no indígena que vive en comunidades.

Fuentes:

STP/DGEEC. II Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2002.

STP/DGEEC. III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2012.

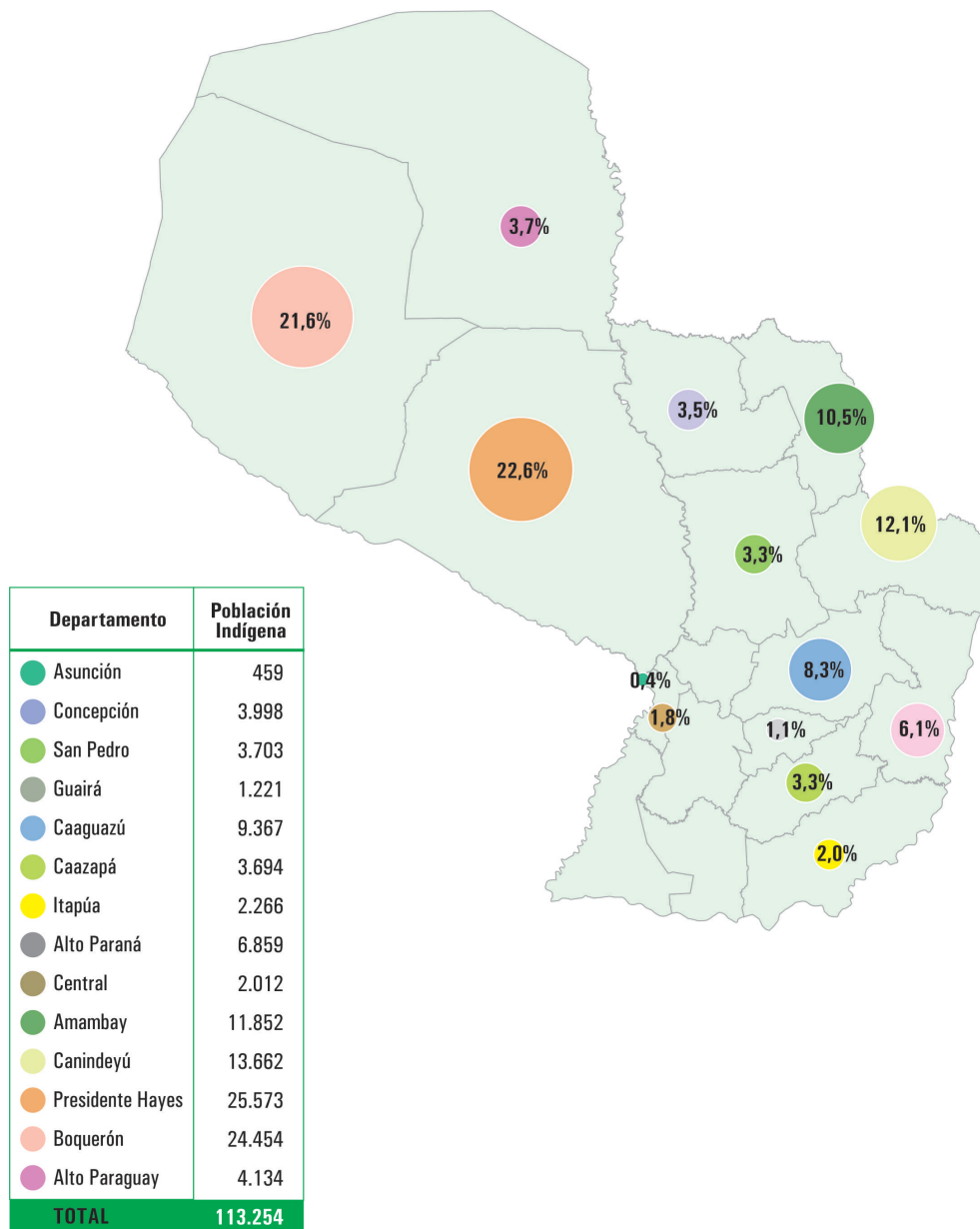
STP/DGEEC. Censo Nacional de Población y Viviendas. Años 2002 y 2012.

Los censos realizados en los dos últimos períodos captaron indígenas que viven fuera de las comunidades, a través de la pregunta de pertenencia étnica, es decir por su autodeterminación, donde se registró el 3,3% en el año 2012.

La distribución espacial de la población indígena muestra dos puntos de concentración, el primero se da en la región Occidental o Chaco paraguayo, mayoritariamente en los departamentos Presidente Hayes y Boquerón; y la segunda mayor concentración se localiza en la región Oriental en los departamentos Canindeyú, Amambay y Caaguazú.

Mapa 1.

Distribución departamental de la población indígena que vive en comunidades (%), 2012



Fuente: STP/DGEEC. III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2012.

Esta disposición territorial de la población indígena es similar a la distribución de las comunidades, aldeas o barrios en todo el territorio nacional, de esta manera, de las 711 comunidades, aldeas o barrios indígenas, el 22,1% está ubicado en el departamento Presidente Hayes y el 15,8% en el departamento Boquerón, seguido de los departamentos Canindeyú (16,5%) y Amambay (8,0%).

Según el censo 2012, se registraron 493 comunidades y 218 aldeas o barrios indígenas, asentados en 13 departamentos y en Asunción. En el censo 2002, se habían captado 412 comunidades y 150 aldeas o barrios indígenas; que representa un incremento del 26,5% del total existente en el 2002⁴.

Cuadro 3.

Cantidad de comunidades, aldeas o barrios indígenas, según departamento. Años 2002 y 2012

Departamento	2002			2012		
	Total	Comunidades	Aldeas o Barrios	Total	Comunidades	Aldeas o Barrios
Total País	562	412	150	711	493	218
Asunción	1	1	-	1	1	-
Concepción	21	20	1	20	20	-
San Pedro	26	26	-	33	28	5
Guairá	8	8	-	8	8	-
Caaguazú	47	47	-	59	59	-
Caazapá	25	20	5	36	29	7
Itapúa	31	31	-	31	31	-
Alto Paraná	31	27	4	48	38	10
Central	1	1	-	6	6	-
Amambay	52	41	11	57	45	12
Canindeyú	97	97	-	117	106	11
Presidente Hayes	114	40	74	157	50	107
Boquerón	91	36	55	112	46	66
Alto Paraguay	17	17	-	26	26	-

Fuentes:

STP/DGEEC. II Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2002.

STP/DGEEC. III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2012.

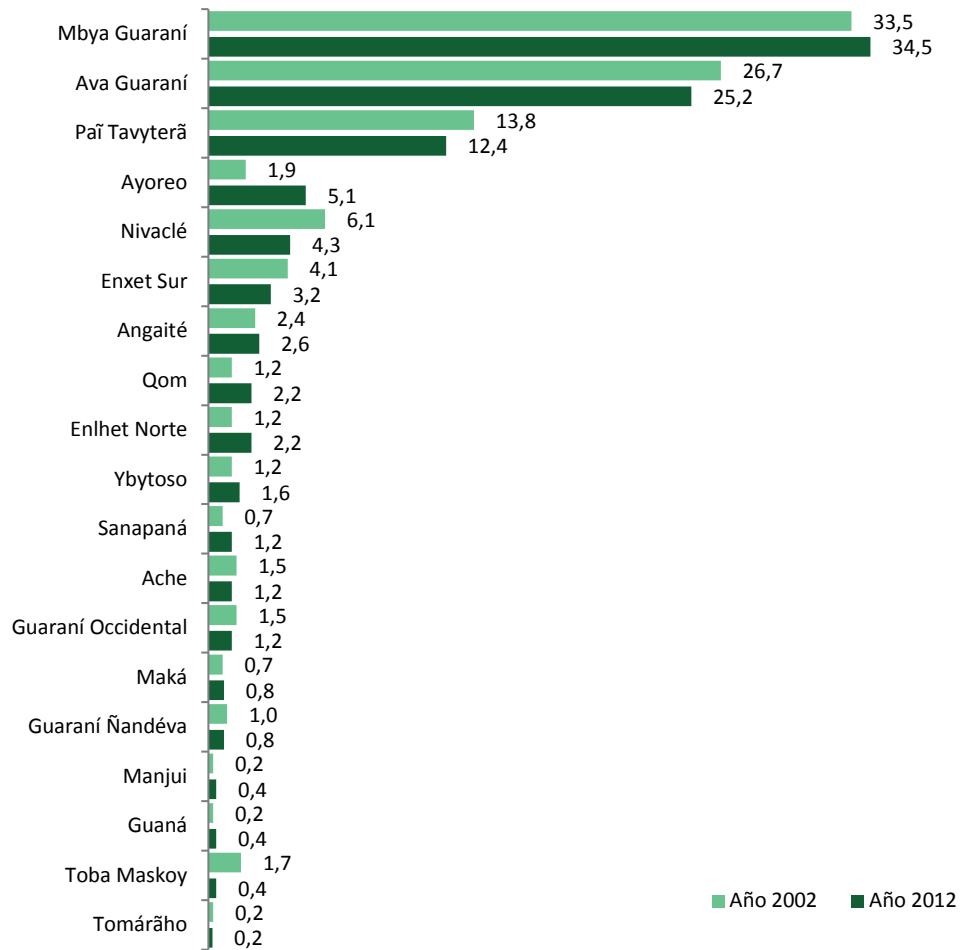
³En el análisis de los datos estadísticos se utilizará frecuentemente los términos de comunidad, aldea o barrio indígena. Con el propósito de facilitar al lector la comprensión y alcance de dichos términos se incluye un glosario con los principales conceptos utilizados.

⁴La comunidad indígena es un grupo o conjunto de grupos de familias indígenas afincados en una determinada superficie territorial, propia o ajena que se identifica con uno o más liderazgos propios. Se debe indicar que la comunidad en este caso no debe interpretarse solo en términos geográficos, sino en términos sociales, lo que a su vez nos deriva a otros espacios de convivencia social, como son los establecimientos ganaderos, barrios urbanos, entre otros.

En los gráficos 1 y 2 se evidencia que la distribución de las comunidades indígenas según pueblo es similar a la distribución poblacional. Tal es así que las comunidades del pueblo Mbya Guaraní son las que llevan el mayor volumen poblacional y mayor proporción de comunidades, este mismo comportamiento se observa en los pueblos Ava Guaraní y Paĩ Tavyterã.

Gráfico 1.

Distribución relativa de comunidades indígenas, según pueblo. Años 2002 y 2012



Nota: Es posible que los valores no sumen 100% debido al redondeo de las cifras.

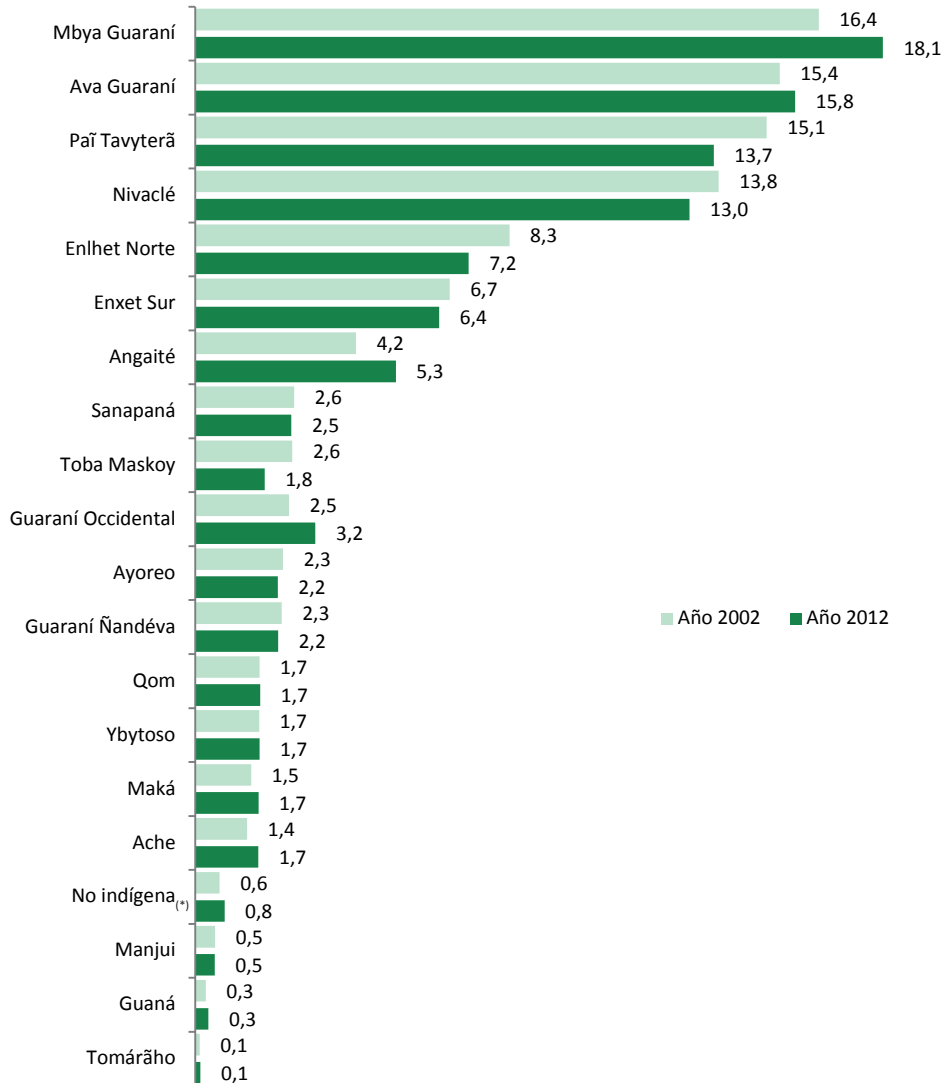
Fuentes:

STP/DGEEC. II Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2002.

STP/DGEEC. III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2012.

Gráfico 2.

Distribución relativa de la población indígena, según pueblo. Años 2002 y 2012



(*) Se refiere a la población no indígena que vive en comunidades.

Nota: Es posible que los valores no sumen 100% debido al redondeo de las cifras.

Fuentes:

STP/DGEEC. II Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2002.

STP/DGEEC. III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2012.

Capítulo 2: Contexto de las tierras indígenas en Paraguay respecto a los datos censales 2012

2.1. Tierra, territorio como espacio colectivo

La vida de los pueblos indígenas toma su verdadero sentido en su propio territorio, su hábitat natural. En ese espacio, los diversos pueblos viven su proceso social y cultural, protegiendo y administrando los bienes naturales comunes. La relación con su territorio tiene otro sentido que para los no indígenas y aprovechan su tierra de otro modo, pues la consideran un don material y espiritual al mismo tiempo, heredada de sus antepasados y hoy se sienten con la responsabilidad de cuidarla y preservarla para las generaciones futuras.

Cada pueblo tiene un modo de relacionarse con la tierra, los Paĩ Tavyterã, por ejemplo, según mencionan Zanardini y Biedermann (2006), viven una profunda armonía religiosa con la tierra, lugar donde cultivan y recolectan la base de su alimentación tradicional, por tanto la tierra no puede ser vendida a un tercero. Consideran que los dioses son los dueños de todo y ellos son quienes determinan las pautas culturales para conservar la armonía en sentido vertical “*persona-dioses*” y horizontal “*persona-persona y persona-naturaleza*”. (p. 278).

Esta relación deferente de los pueblos indígenas con su territorio y el uso que le da a su tierra es criticada duramente por los no indígenas, quienes tienen otro concepto de la tierra y su aprovechamiento. En su primer análisis estigmatizan a los indígenas de haraganes, de poseer grandes extensiones de tierras sin uso. Sobre el punto, señala Bartomeu Melià (2005), que para la mayoría es fácil reconocer que los pueblos indígenas son anteriores a la formación y organización del Estado paraguayo, que son poseedores de cultura y lengua milenarias, que deben ser respetados, pero no puede reconocer el derecho que tienen sobre su territorio, espacio fundamental para vivir su proceso cultural. (Cfr. Melià 2005).

2.2. La tierra como propiedad comunitaria en el marco jurídico

La tierra como propiedad comunitaria entró en el Derecho Positivo Nacional a partir de la promulgación de la Ley 904 en 1981, denominada “Estatuto de las Comunidades Indígenas”. En su art. 17 establece que “La adjudicación de tierras fiscales a las comunidades indígenas se hará en forma gratuita e indivisa. La fracción no podrá ser embargada, enajenada, arrendada a terceros, prescripta ni comprometida en garantía real de crédito alguno, en todo o en parte”.

Dicha normativa, ofrece además otras protecciones a los pueblos indígenas, referentes a la posesión y el aprovechamiento de la tierra comunitaria y a sus pautas culturales.

Anterior a este marco jurídico, en el siglo XX, la tierra indígena era administrada por instituciones religiosas, misiones, entidades privadas o personas, acordes a las leyes de 1904, 1907, el Estatuto Agrario de 1940 y el de 1963 con sus respectivas variantes⁵. Fueron favorables a entregar tierra a indígena, pero en forma individual, contradiciendo la tradición indígena en cuanto a la posesión y uso de la tierra en forma comunitaria. (Vázquez 1981).

Se puede afirmar entonces, que históricamente el Estado paraguayo ha entregado tierra a los pueblos indígenas, pero no como propiedad comunal, sino concedía a misiones religiosas, instituciones privadas o a personas interesadas en “reducciones” indígenas. Recién a partir de la Ley 904 se reconoce el derecho de los indígenas sobre la posesión, uso y titularidad de la tierra comunitaria.

⁵Ley de Colonización y el Hogar de 1904. Encomienda al Poder Ejecutivo fomentar las reducciones indígenas mediante las misiones suministrando las tierras y los elementos de trabajo. (Art. 31) (Vázquez 1981:101).

Ley de Reducciones de Tribus Indígenas de 1907. Establece que las tierras destinadas para dicho fin no podían exceder de 7.500 hectáreas por zona. (Vázquez 1981:101).

“Además estableció los límites de la existencia territorial que podría asignarse a estas estipulándose en 7.500 hectárea. La cuarta parte sería destinada la sociedad o persona contratista. Por Decreto del 15 de diciembre del mismo año, el Poder Ejecutivo reglamentó esta LEY”. (Cf. Digesto Normativo sobre los pueblos indígenas en Paraguay 2003:35).

Estatuto Agrario de 1940 Ley N° 120, derogó la Ley de Colonización y el Hogar de 1904. Introduce una variante, la superficie de las tierras será en hectáreas igual a tres veces el número de indígenas existentes en el país. Se otorgaba la concesión durante 5 años para la construcción de reducciones a favor de personas o sociedades con la obligación de estos de costear una escuela práctica de agricultura. (Vázquez 1981:102).

Estatuto Agrario de 1963, Ley N° 854, establece que “los núcleos sobrevivientes de las parcialidades indígenas que aún existan en el país serán atendidos por el Instituto de Bienestar Rural (IBR) para su organización en colonia” (Vázquez 1981.102).

2.3. Derecho indígena con rango constitucional

Se puede señalar que el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas tiene rango constitucional a partir de 1992, porque fue la primera vez que una Carta Magna de la nación reconocía a los pueblos indígenas como anteriores a la formación y organización del Estado paraguayo. (Cfr. Digesto Normativo sobre los pueblos indígenas en Paraguay 2003).

Este reconocimiento se encuentra en el capítulo V, art. 63 de la Constitución Nacional, que reza: *“Queda reconocido y garantizado el derecho de los pueblos indígenas de preservar y a desarrollar su identidad étnica en el respectivo hábitat. Tienen derecho, asimismo, a aplicar libremente sus sistemas de organización política, social, económica, cultural y religiosa, al igual que la voluntaria sujeción a sus normas consuetudinarias para la regulación de la convivencia interna, siempre que ellas no atenten contra los derechos fundamentales establecidos en esta Constitución. En los conflictos jurisdiccionales se tendrá en cuenta el derecho consuetudinario indígena”*.

La Ley 904/81, por tratarse de un marco jurídico anterior a la Constitución Nacional, sin ánimo de desmeritar el alcance que tiene para los pueblos indígenas, se necesita revisar algunos aspectos, para igualarse a la amplitud de derecho que ofrece la Constitución en su capítulo V, por sobre todo en los referentes a las reclamaciones de la tierra. (Cfr. CODEHUPY 2013).

En los últimos años se ha avanzado en el reconocimiento de los derechos indígenas, gracias a las promulgaciones de leyes, ratificaciones de convenios internacionales, declaraciones y protocolos. En cuanto a la situación legal de tierra indígena, sobre todo para la recuperación de tierras ancestrales o restitución de la misma, hace falta una ley procedimental que establezca la manera de proceder en cada caso y de ese modo agilizar los trámites.

2.4. Organización interna de los pueblos indígenas

Los pueblos indígenas tienen su propio sistema organizativo basado en la vida colectiva, la comunidad es para ellos un espacio fundamental para las tomas de decisiones que lo hacen a través del *atyguasu*, reuniones comunitarias.

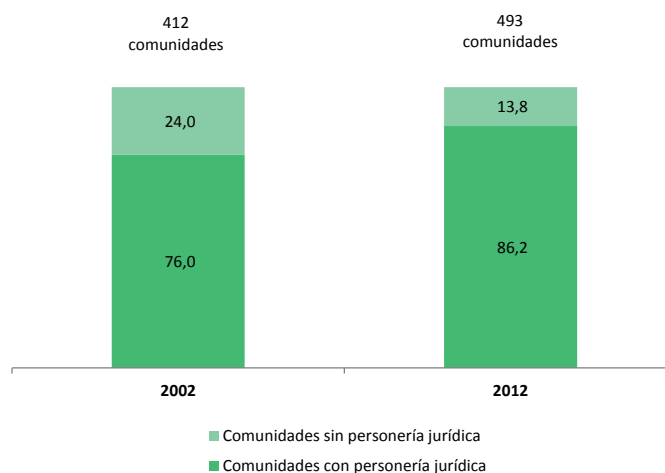
A partir de la promulgación de la Ley 904/81, Estatuto de las comunidades indígenas, se reconoce el liderazgo, elegido en una asamblea, (Véase art. 12 de esta Ley).

De este modo, con la promulgación de esa ley se les otorga a las comunidades la personería jurídica, y según la evidencia estadística entre el 2002 y 2012 se produjo un aumento de 10,2 puntos porcentuales, es decir, del 76,0% aumentó al 86,2% las comunidades que cuentan con personería jurídica. Es importante señalar que es un requisito fundamental para la tramitación de acceso a la tierra propia y otras gestiones inherentes a la comunidad.

Es oportuno mencionar, que los trámites para la obtención de la personería jurídica tiene un proceso que puede variar en cada caso, pues depende de la firma del Poder Ejecutivo. Además implica el traslado de los referentes indígenas a Asunción para la presentación de los documentos requeridos que conlleva un alto costo económico, dado que las comunidades se encuentran distantes de la capital. Para dotar a las comunidades indígenas de este importante documento, el INDI podría buscar la forma para agilizar los trámites y por sobre todo evitar el traslado en precarias condiciones de los indígenas a la capital.

Gráfico 3.

Porcentaje de comunidades indígenas según poseen personería jurídica. Años 2002 y 2012



Fuentes:

STP/DGEEC. II Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2002.

STP/DGEEC. III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2012.

Cuadro 4.

Comunidades indígenas por tenencia de personería jurídica, según pueblo, 2012

Pueblos indígenas	Total comunidades	Con personería jurídica		Sin personería jurídica	
		Absoluto	%	Absoluto	%
Total	493	425	86,2	68	13,8
Mbya Guaraní	170	140	82,4	30	17,6
Ava Guaraní	124	110	88,7	14	11,3
Paĩ Tavyterã	61	54	88,5	7	11,5
Nivaclé	21	20	95,2	1	4,8
Ayoreo	25	20	80,0	5	20,0
Enxet Sur	16	15	93,8	1	6,3
Angaité	13	13	100,0	-	-
Enlhet Norte	11	10	90,9	1	9,1
Qom	11	9	81,8	2	18,2
Ache	6	6	100,0	-	-
Ybytoso	8	6	75,0	2	25,0
Guaraní Occidental	6	5	83,3	1	16,7
Sanapaná	6	5	83,3	1	16,7
Guaraní Ñandéva	4	4	100,0	-	-
Maká	4	3	75,0	1	25,0
Toba Maskoy	2	2	100,0	-	-
Guaná	2	1	50,0	1	50,0
Manjui	2	1	50,0	1	50,0
Tomaráho	1	1	100,0	-	-

Fuente: STP/DGEEC. III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2012.

2.5. Situaciones que marcaron la pérdida de territorio indígena

Al hacer un repaso de los escritos de Susnik y Chase –Sardi (1995), Stefan Kipp (1999), Melià (2005), Zanardini (2006) y Villagra (2014), se puede identificar que el problema de tierra que sobrellevan hoy los pueblos indígenas en las dos regiones del Paraguay, radica en la misma llegada de los colonizadores europeos a este continente en el siglo XVI.

Antes de la llegada de los colonizadores, la tierra indígena era un bien común⁶ que se encontraba delimitada solamente con fronteras naturales, situación modificada con la creación de los Pueblos de Indios en la época de la colonia mediante Ordenanzas Reales, Capitulaciones y Cédulas Reales.

Las Ordenanzas de 1611, pertenecientes a Francisco de Alfaro⁷ que confirmaban a su vez las Ordenanzas de Hernandarias emitidas en 1598, que establecían la organización de los nativos en pueblos o reducciones y les otorgaban la propiedad en forma perpetua sobre la tierra a ellos y a sus generaciones venideras, esas disposiciones estuvieron vigentes hasta la independencia. (Vázquez 1981).

Otro evento que afectó el dominio tradicional de los pueblos indígenas, fue el decreto del 7 de diciembre de 1848 emitido por Carlos Antonio López durante su gobierno que declaraba ciudadanos paraguayos a los indios naturales de los 21 pueblos. Dicho decreto despojó a los indígenas de sus tierras y sus riquezas (Condiciones de vida en Paraguay DGEEC 2005).

El problema de tierra de los pueblos indígenas, fue agudizado a partir de la Ley de la Venta de la Tierra Pública, promulgada en 1883, durante el gobierno de Bernardino Caballero, supuestamente, para saldar la deuda contraída durante la Guerra de la Triple Alianza 1865-1870. Seguido por varios otros acontecimientos, como la incursión de los militares, la venta de madera, la construcción de las represas binacionales, el avance de la soja y la ganadería.

En las dos regiones del país, los indígenas fueron los más afectados, pues fueron despojados de sus dominios tradicionales y se vieron obligados a buscar otro territorio de menor proporción o quedarse a trabajar para los nuevos dueños de su tierra; lo cual trajo consigo graves consecuencias como la dispersión de los grupos familiares, la pérdida de su cultura y la exposición a enfermedades que ellos no conocían hasta entonces. (Cfr. SúsNIK y Chase-Sardi, 1995).

En la región Oriental, afectó con más fuerza a los que hoy son los departamentos de Canindeyú y Alto Paraná, pues en esta zona fueron vendidas grandes extensiones de tierras, también sin considerar el antiguo dominio territorial de los indígenas Guaraní. (Cfr. Zanardini y Biederman, 2006).

Aunque parezcan lejanos los acontecimientos mencionados más arriba, hasta hoy día repercuten negativamente en el desarrollo normal de la vida de los indígenas, pues la pérdida que han sufrido traspasa todos los niveles de su modo de vida tradicional.

⁶“El concepto del uso comunitario de la tierra que aplicaban los pueblos indígenas sobre sus territorios fue desplazado para dar lugar al nuevo sistema, reglamentado en las leyes dictadas por la Corona para sus súbditos de la América India y por aquellos que gobernaban las colonias mediante las Ordenanzas Reales, Capitulaciones, Cédulas Reales, entre otros” Derechos de los pueblos indígenas CEIDRA. 2011.

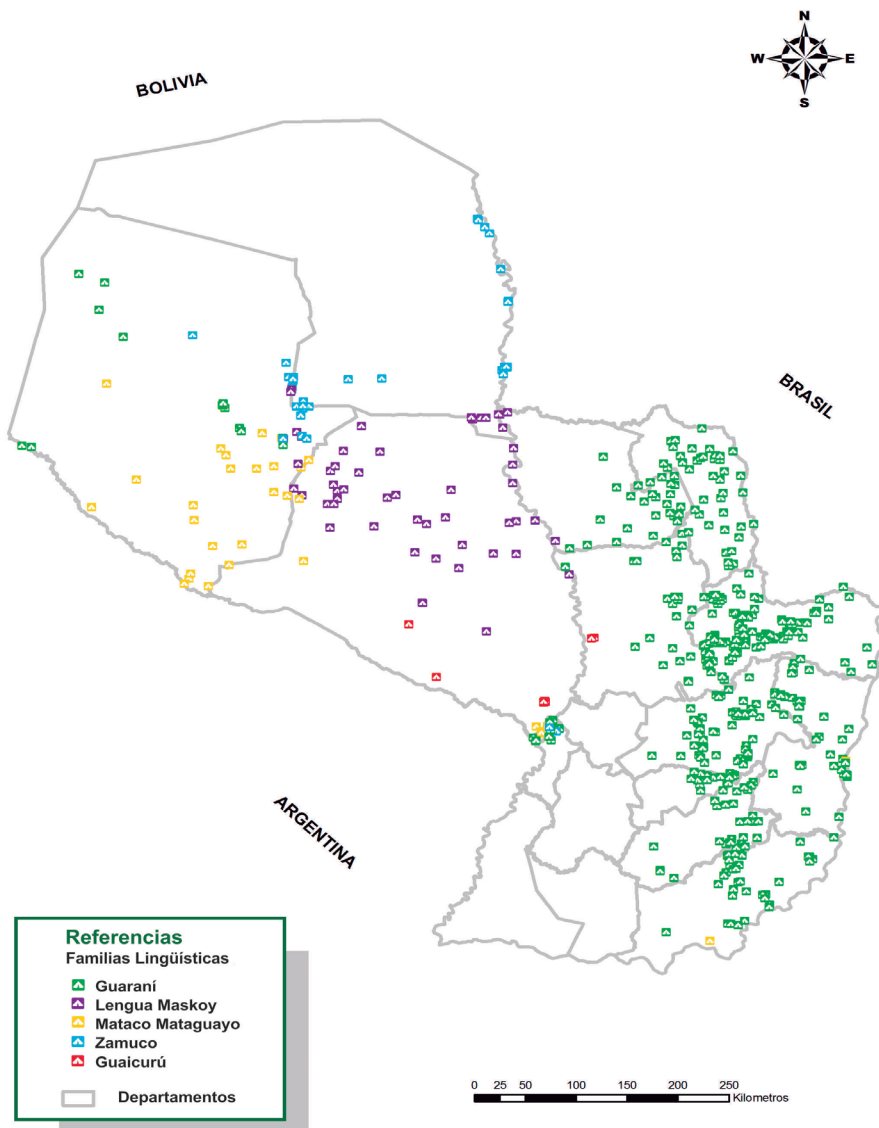
⁷“Oidor Francisco de Alfaro, tuvo la misión de cumplir la ordenanza real. Dio forma a las Ordenanzas que llevan su nombre y cumplió toda la legislación referida a la situación de indio”. Derechos de los pueblos indígenas CEIDRA. 2011.

La mayor concentración de comunidades con acceso a la tierra se encuentra en la región chaqueña. No se trata precisamente, que hubo más esfuerzo para conseguir tierra a las familias indígenas chaqueñas, sino más bien obedece a circunstancias históricas y a una marcada diferencia del sistema ecológico que lo hacía impenetrable a los no indígenas hasta muy entrado del siglo XIX, situación que sufrió un duro revés a partir de la Ley de la Venta de las Tierras Públicas y otros eventos mencionados más arriba.

Por esa diferencia del sistema ecológico, también la Ley 904 tiene una especial consideración a las familias indígenas chaqueñas⁸, estableciendo cederles mayor cantidad de tierra, 100 hectáreas respecto a las 20 hectáreas fijadas para la región Oriental (Véase art. 18). Si bien esta ley no se aplica a cabalidad es un marco jurídico importante para el acceso a la tierra de los pueblos indígenas que tomó mayor impulso con la promulgación de la Constitución Nacional en 1992.

Mapa 2.

Distribución geográfica de comunidades que tienen acceso a la tierra por familia lingüística. Año 2012



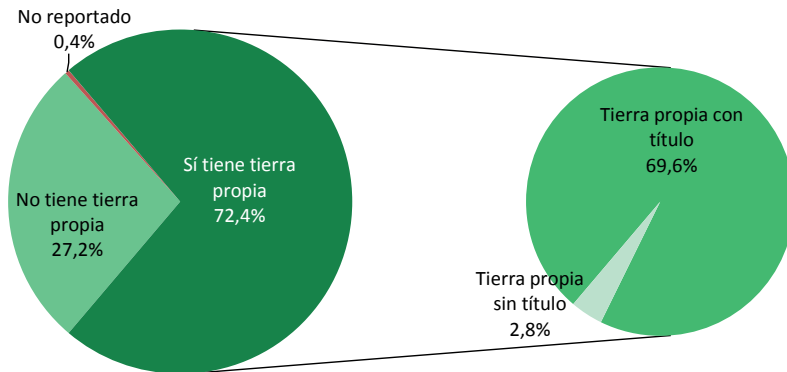
Fuente: STP/DGEEC. III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2012.

⁸En la región chaqueña se necesita mayor cantidad de tierra para el desarrollo socio-económico y cultural de las familias indígenas, debido a las condiciones del suelo y el componente ecológico. Situación tenida en cuenta en la Ley 904/81. Entrevista a Jorge Guillén, abogado indigenista.

Para seguir con el análisis de la situación de tenencia de tierra de los pueblos indígenas, es importante señalar los aspectos investigados por el censo 2012. En primer lugar, se indagó sobre la tenencia de la tierra y en segundo lugar, la titularidad de la tierra a nombre de la comunidad. En el primer caso se constató que de las 493 comunidades, 357 cuentan con tierra propia donde 14 comunidades aún no poseen título de propiedad. El resto de las comunidades, cuya proporción total alcanza 27,2% no tiene tierra propia.

Gráfico 4.

Comunidades indígenas según tenencia de tierra propia y titulación de su tierra, 2012



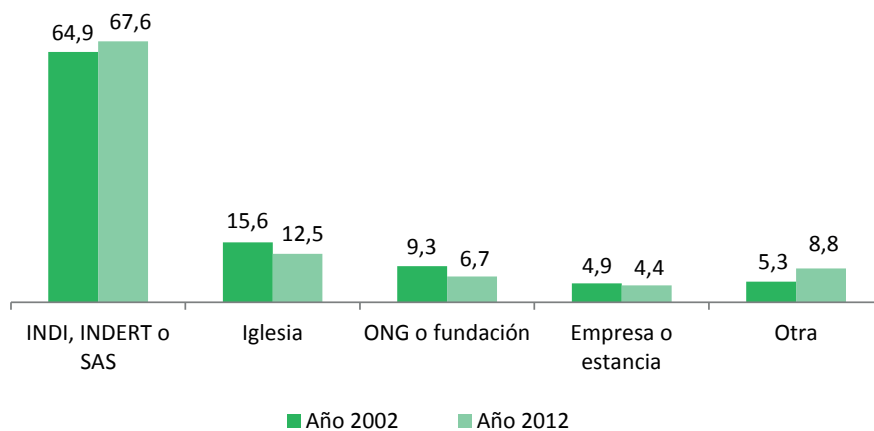
Fuente: STP/DGEEC. III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2012.

Dentro de estas comunidades sin tierra propia habitan cerca de 17.000 indígenas, las cuales están privadas de un territorio propio donde vivir y desarrollar plenamente su cultura.

El gráfico 5, muestra el porcentaje de la titularidad de la tierra de aquellas 343 comunidades, donde el 67,6% fue otorgado por instituciones públicas⁹; ya no son las instituciones religiosas o privadas, pues anteriormente, las tierras indígenas eran administradas por misiones religiosas o empresas privadas como se menciona en el contexto sobre la situación de tierra indígena.

Gráfico 5.

Distribución relativa de comunidades indígenas con tierra propia, según procedencia de titulación de su tierra. Años 2002 y 2012



Fuentes:

STP/DGEEC. II Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2002.
STP/DGEEC. III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2012.

⁹Corresponde a Parlamento, Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), Instituto Nacional de Desarrollo y de la Tierra (INDERT) y Secretaría de Acción Social (SAS).

En contrapartida, conseguir tierra para los indígenas se torna cada vez más difícil, dado que todas las gestiones se deben realizar en el INDI, por ser la institución del Estado encargada para proporcionar el título de propiedad a las comunidades, lo que implica traslado de los referentes indígenas a Asunción, donde permanecen varios días, en ocasiones en la intemperie por falta de recursos económicos e infraestructura en tanto duren los trámites correspondientes. A esto se suma, el exiguo presupuesto del INDI que cada año disminuye para la compra de tierra, pese a la alarmante necesidad que existe en ese aspecto, a fin de mantener su proceso social y cultural que depende totalmente de su tierra y territorio.

Otra situación que dificulta el acceso a la titularidad de la tierra comunitaria, radica en las contradicciones de los procedimientos legales, sobre todo en el proceso de la obtención de título de propiedad. Es preciso unificar criterios mediante una ley procedimental que pueda ser aplicada en todas las instituciones involucradas en las diferentes etapas de la obtención de título, o las reclamaciones para la restitución de tierra, por ejemplo, el INDERT, la oficina de Catastro, Ministerio de Hacienda, Dirección de Registro Público, la Escribanía Mayor de Gobierno, entra otras. (Cfr. CODEHUPY 2013).

Cuadro 5.

Comunidades indígenas con tierra propia sin título y sin tierra propia por propietario de la tierra que ocupa la comunidad, según departamentos, 2012

Departamento	Total de Comunidades indígenas con tierra propia sin título y sin tierra propia	Propietario de la tierra que ocupa la comunidad			
		INDI, INDERT o SAS	Empresa o estancia	Otro ^(*)	No sabe
Total	148	59	28	53	8
Asunción	1	-	-	1	-
Concepción	8	4	2	2	-
San Pedro	6	2	2	2	-
Guairá	3	1	-	1	1
Caaguazú	21	7	3	7	4
Caazapá	8	2	3	2	1
Itapúa	10	4	1	5	-
Alto Paraná	13	5	5	3	-
Central	5	3	-	2	-
Amambay	11	5	3	3	-
Canindeyú	25	14	4	6	1
Presidente Hayes	14	5	2	6	1
Boquerón	19	4	3	12	-
Alto Paraguay	4	3	-	1	-

(*)Otro: incluye ONG o fundación, iglesia, persona física y no reportado.

Fuente: STP/DGEEC. III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2012.

Por otro lado, en el cuadro 5 se muestra que, de las comunidades indígenas con tierra propia sin título y sin tierra, 59 comunidades (39,9%) ocupan propiedades de instituciones públicas, y 28 comunidades (18,9%) se encuentran en estancias o empresas privadas, este último propicia a un escenario de atropellos y desalojos constantes que sufren estas comunidades indígenas.

Estas comunidades se encuentran principalmente, en los departamentos de Canindeyú (25), Caaguazú (21) y Boquerón (19).

Por otra parte, de las 493 comunidades, 145 de ellas tienen algún problema relacionado con la tenencia de tierra, ocasionado principalmente, por apropiación indebida de agro empresarios o ganaderos, que afectan a 42 comunidades, alquiler o prestación de tierra a 47 comunidades, e invasión de campesinos a 31 comunidades (Cfr. Cuadro 6. Censo de Comunidades de los Pueblos Indígenas. Resultados finales 2012).

Otra de las preguntas contenidas en el cuestionario comunitario y de gran valor para el análisis de la situación de tierra¹⁰ consiste en ¿Cuántas hectáreas tienen las comunidades con tierra propia y título?, según los resultados que arrojó el censo¹¹ el total de la superficie de tierra declarada abarca unas 963.953 hectáreas; sin embargo, de este total, el 34,5% corresponde a hectáreas desmontadas; es decir, en términos absolutos 333.023 hectáreas de tierra han perdido sus bosques.

Aunque no se puede soslayar, que actualmente, la tierra indígena se encuentra deteriorada y sus montes prácticamente devastados (34,5%), por los avasallamientos constantes de parte de grupos empresariales agro ganaderos paraguayos y extranjeros, sigue siendo un espacio esencial de su vida colectiva.

Asimismo, esta tala masiva e indiscriminada de bosques en los territorios indígenas¹² y los atropellos constantes de parte de gente extraña a sus comunidades están causando graves consecuencias en su modo tradicional de vida, por ejemplo, la disminución significativa de animales silvestres, componente tradicional de la alimentación de varios pueblos, declarada por 134 comunidades. Otra consecuencia grave del despojo de los territorios indígenas es la fumigación con agroquímicos¹³, 109 comunidades enfrentan esta dificultad y 101 comunidades reportaron la contaminación de sus fuentes de agua¹⁴ (Cfr. Cuadro 9. Censo de Comunidades de los Pueblos Indígenas. Resultados finales 2012).

¹¹Se sugiere posteriores análisis de comparación de la población indígena proyectada con respecto a la cantidad de hectáreas de las comunidades, identificando que la población crece a una tasa geométrica o exponencial y la cantidad de tierra es fija e insuficiente.

Existe evidencia que varios de los desmontes son realizados por personas ajenas a las comunidades indígenas (Violencia e impunidad Tierra viva 2014).

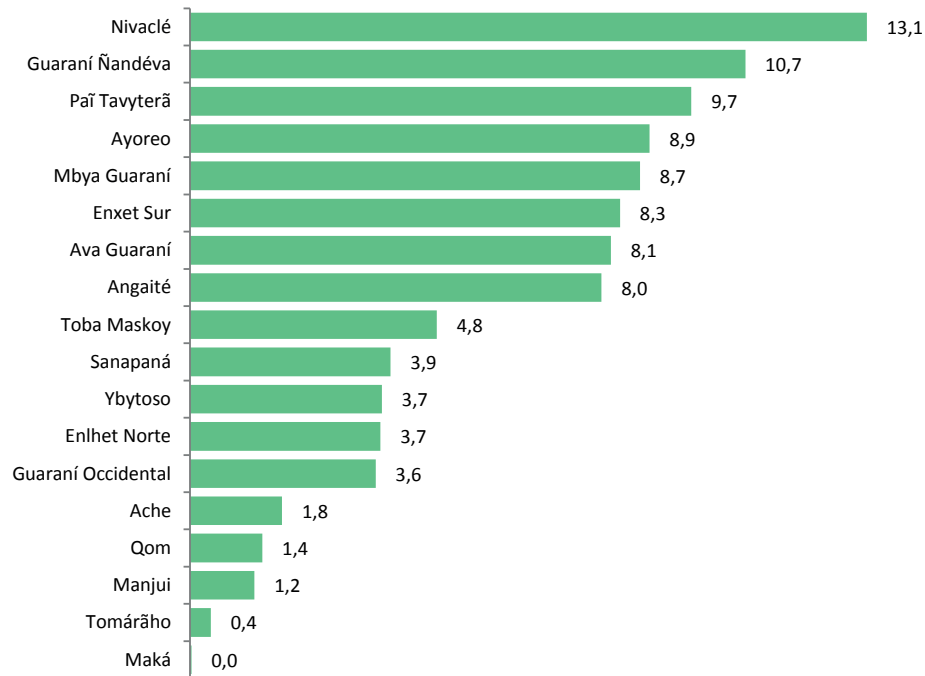
¹²Comprende problemas con el uso de la tierra como desmonte con maquinarias (53 comunidades), mecanización de la tierra, 67 comunidades afectadas y 55 declararon problema con el alquiler de tierra, principalmente en los departamentos de Alto Paraná (13 comunidades), Canindeyú (12 comunidades) y Caaguazú (11 comunidades).

¹³Más de la mitad de las comunidades indígenas con esta problemática están ubicadas en los departamentos de: Caaguazú, Canindeyú y Alto Paraná; coincide plenamente con el mapa de cultivo de soja. (Fondec 2010).

¹⁴Incluye, arroyos, ríos, lagos, lagunas, entre otros.

Gráfico 6.

Distribución proporcional de hectárea de tierra propia y titulada a nombre de la comunidad indígena, según pueblo, 2012



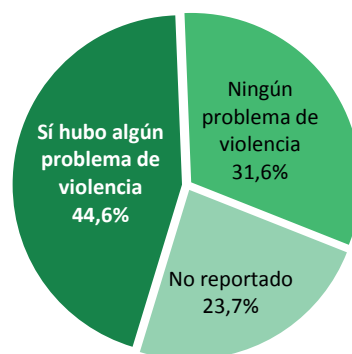
Fuente: STP/DGEEC. III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2012.

2.6. Violencia interna y externa en las comunidades indígenas

La violencia en las comunidades indígenas es un acontecimiento latente que afecta a gran parte de la población indígena, en efecto, el III Censo Indígena investigó la ocurrencia de hechos de violencia dentro y fuera de las comunidades en los últimos seis meses. Como resultado, se evidenció que el 44,6% de las 493 comunidades experimentaron algún problema de violencia.

Gráfico 7.

Comunidades indígenas según ha experimentado algún problema de violencia interna o externa en los últimos seis meses, 2012



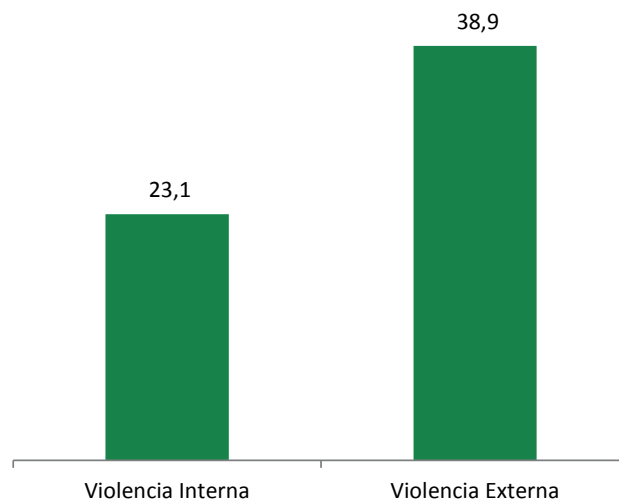
Fuente: STP/DGEEC. III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2012.

En cuanto a los tipos de violencia, prevalece la violencia externa (38,9%) ante la violencia interna (23,1%). En términos absolutos, de las 493 comunidades indígenas, se produjo algún hecho de violencia externa en 192 comunidades, en tanto que los sucesos de violencia interna ocurrieron en 114 comunidades.

Vale mencionar, que la Ley 904/81 permite a los indígenas seguir con sus prácticas culturales en cuanto al reconocimiento y respecto a los líderes espirituales o chamanes. Además, están facultados a aplicar la justicia conforme a su ley consuetudinaria, toda vez que estas no violenten los derechos de orden público (Cfr. Beathe Lenner en Gruberg y Melià 2008).

Gráfico 8.

Porcentaje de comunidades indígenas que han experimentado algún problema de violencia interna y/o externa en los últimos seis meses, 2012

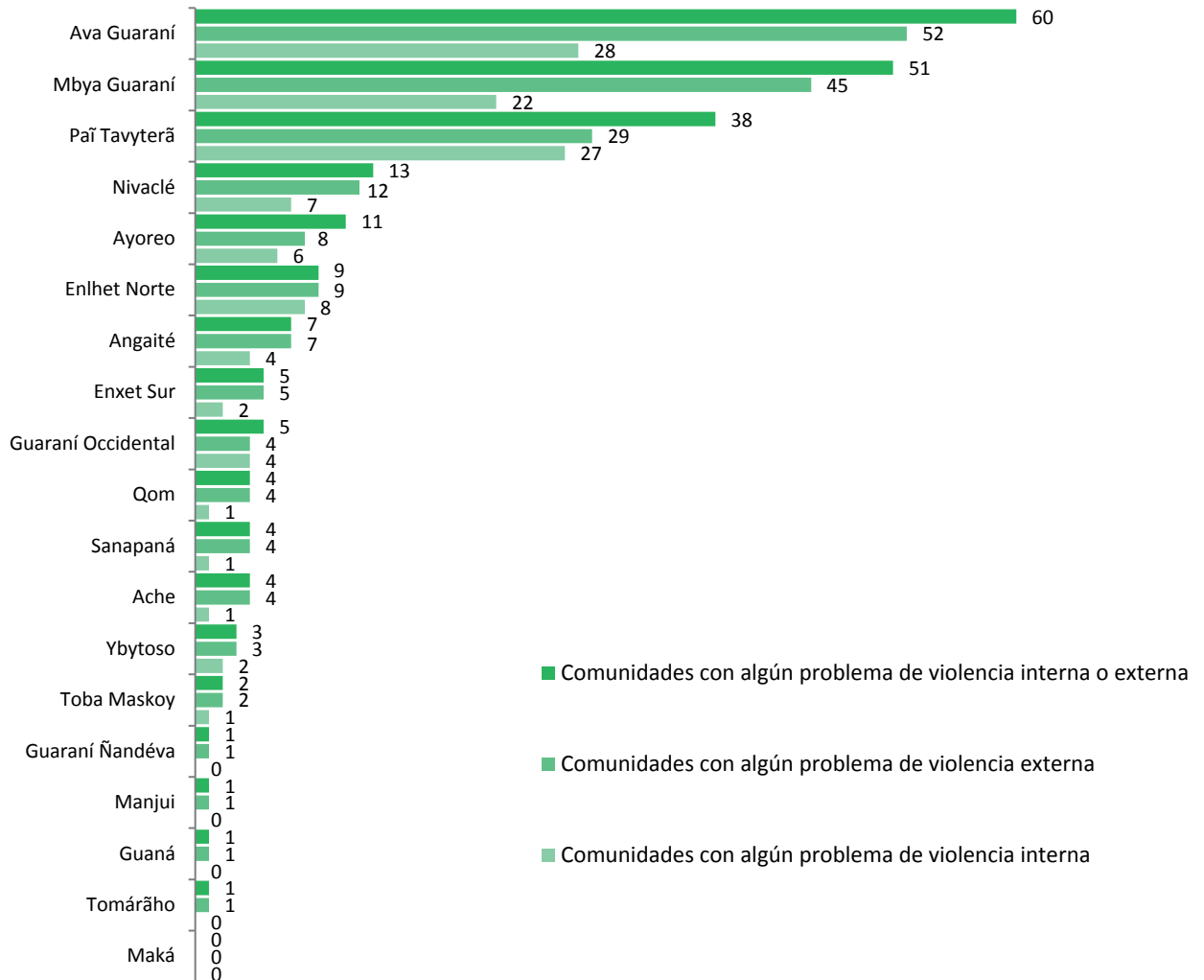


Fuente: STP/DGEEC. III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2012.

Los pueblos más afectados por algún hecho de violencia interna o externa encabezan los Ava Guaraní, 60 comunidades declararon haber sufrido violencia, 51 comunidades de Mbya Guaraní declararon el mismo hecho, seguido por 38 comunidades de Paĩ Tavyterã. Los demás pueblos revelaron menores cantidades de violencia, como se demuestra en el gráfico siguiente.

Gráfico 9.

Comunidades indígenas por declaración de hechos de violencia externa o interna, según pueblo, 2012

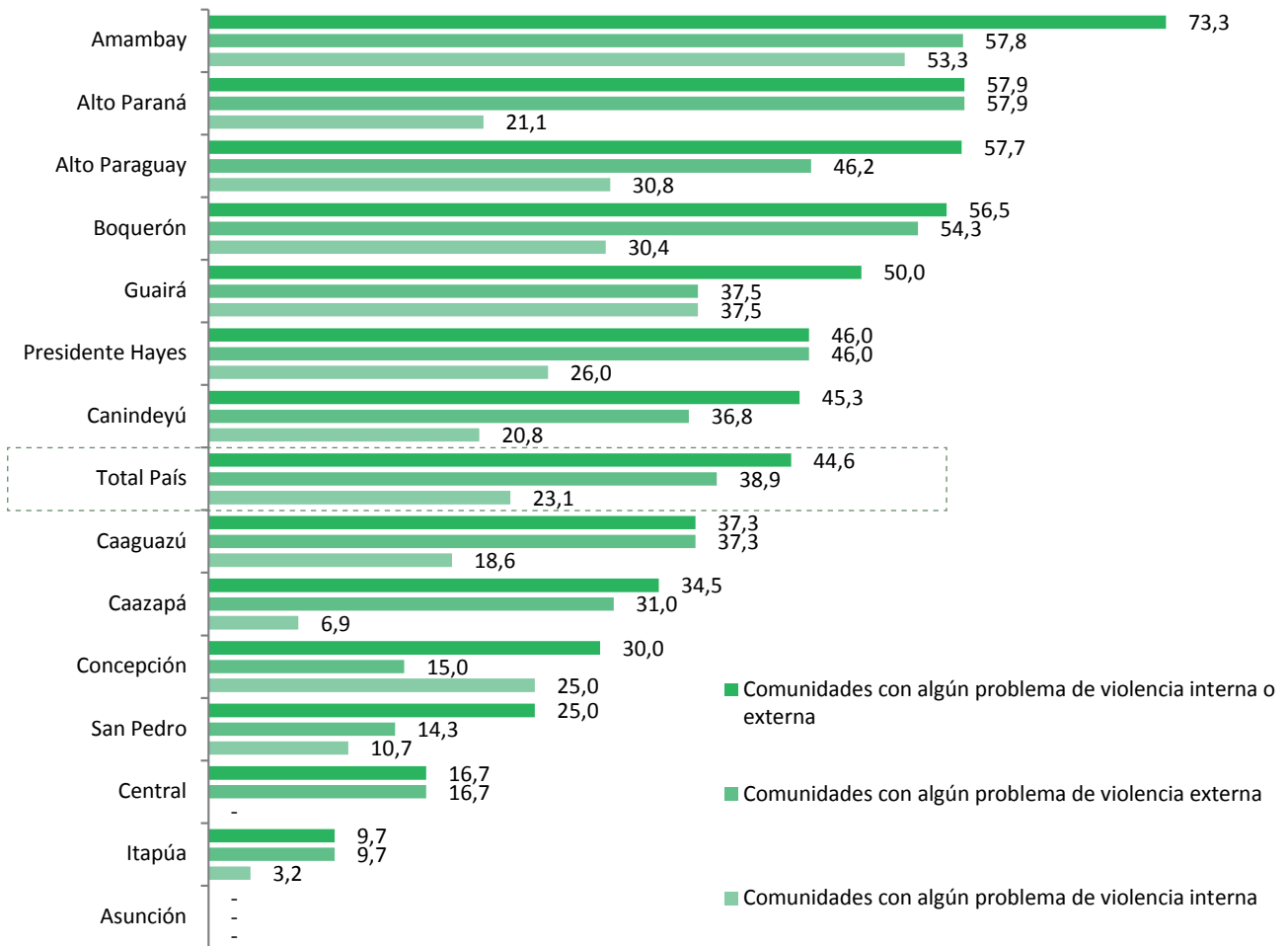


Fuente: STP/DGEEC. III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2012.

Respecto a la distribución geográfica de la violencia interna, el departamento de Amambay presenta el porcentaje más alto con 53,3% seguidos por Guairá con 37,5%, Alto Paraguay con 30,8% y Boquerón con 30,4%. Los demás departamentos muestran porcentajes mas bajos.

Gráfico 10.

Distribución porcentual de comunidades indígenas por declaración de hechos de violencia externa o interna, según departamento, 2012

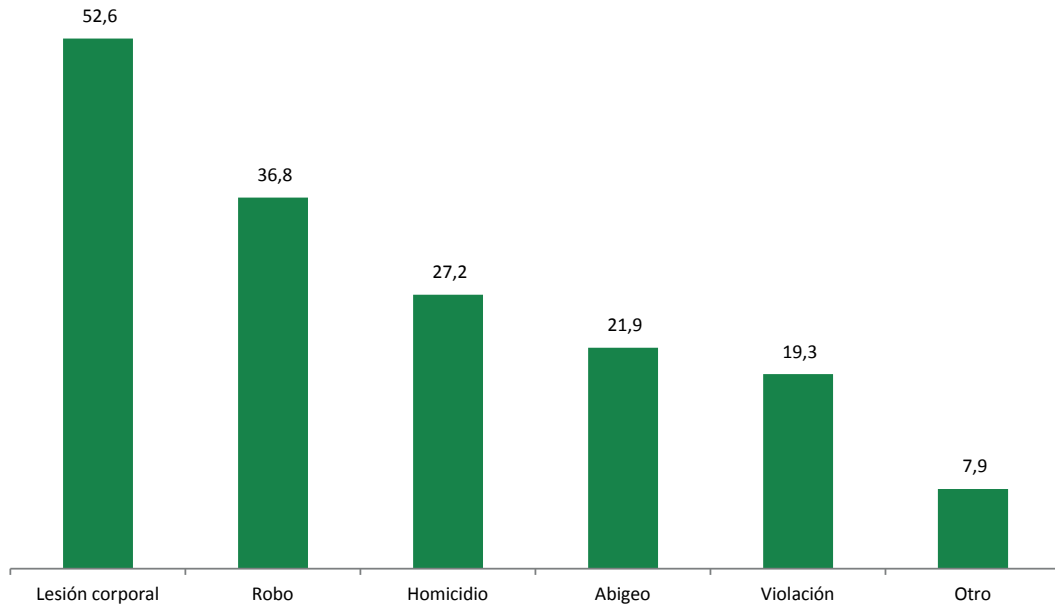


Fuente: STP/DGEEC. III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2012.

Contribuye principalmente al porcentaje de violencia interna la lesión corporal, 60 comunidades afectadas por esta problemática representado en un 52,6%, 42 comunidades declararon problemas de violencia interna a causa de robo (36,8%), el resto se distribuye entre homicidio, abigeo, violación entre otros tipos de violencia.

Gráfico 11.

Comunidades indígenas con algún problema de violencia interna, por tipo de agresión declarada (%), 2012



Fuente: STP/DGEEC. III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2012.

En relación a la violencia externa, un dato resaltante es que de las 192 comunidades 84 comunidades declararon problemas de violencia externa, pero no reportaron el tipo de violencia sufrido, vale aclarar que esta es una pregunta muy sensible para los líderes comunitarios considerando los múltiples atropellos a que fueron sometidos históricamente, tanto es así que solo 59 comunidades reportaron ser afectadas con hechos de violencia a causa del atropello. Este dato contrastando con las denuncias de instituciones indigenistas y defensoras de derechos humanos pareciera estar subvalorado, quizás sea debido a un error del formato del cuestionario o por miedo a represalias.

Los principales agresores externos son personas no indígenas, extrañas a la comunidad, los jueces, fiscales y policías ocupan el segundo lugar, luego se encuentran como agresores dueños de estancias y cultivos extensivos, entre otros.

Cuadro 6.

Comunidades indígenas que declararon alguna violencia externa, según sus principales agresores, 2012

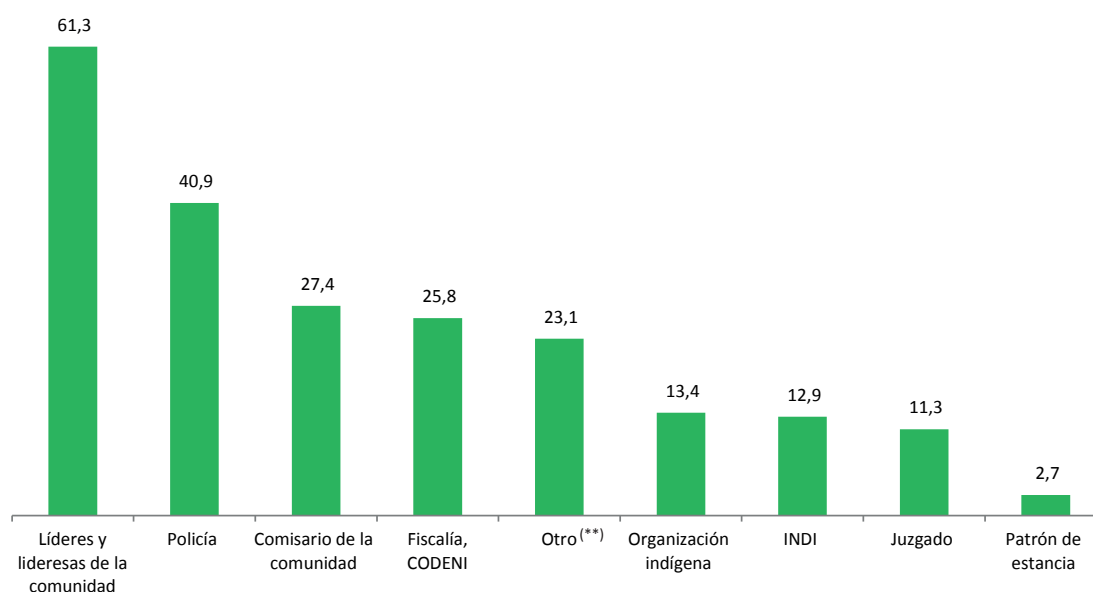
Principales agresores de violencia externa	Total	%
Comunidades con problemas de violencia externa	192	100,0
No indígenas	29	15,1
Jueces, fiscales, policías	22	11,5
Dueños de estancias o de cultivos extensivos	18	9,4
Indígenas de otra comunidad	16	8,3
Campeños	16	8,3
Instituciones públicas	2	1,0
Iglesia	1	0,5
Otro	19	9,9
No reportado	69	35,9

Fuente: STP/DGEEC. III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2012.

Frente a estos hechos de violencia externa acuden por lo general a los líderes y lideresas de la comunidad, con una recurrencia del 61,3%. El 40,9% de las comunidades declararon recurrir a policías, 27,4% a comisario de la comunidad, 25,8% a la Fiscalía o CODENI, entre otras instituciones.

Gráfico 12.

Comunidades indígenas con hechos de violencia externa, según porcentaje de recurrencia a alguna persona o institución, 2012



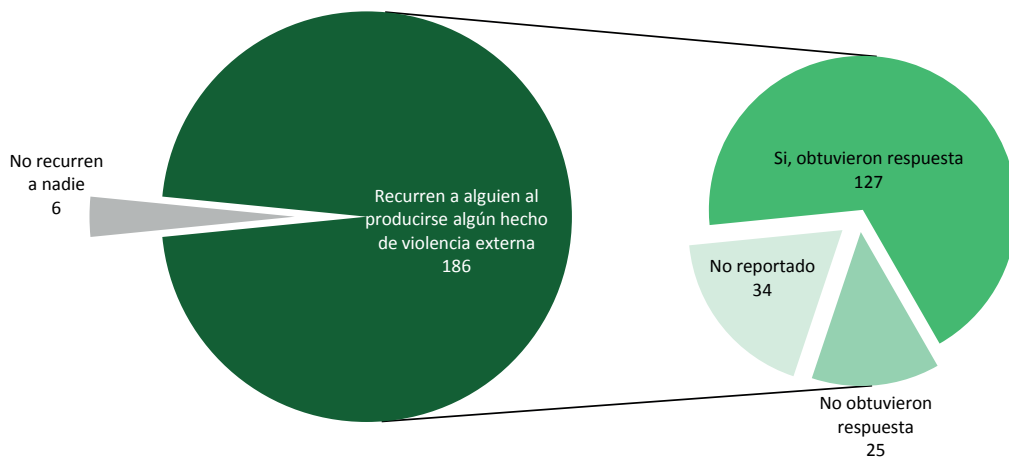
(**)Otro: incluye ONG, ancianos, gobernación, misión religiosa, otro y no especificado.

Fuente: STP/DGEEC. III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2012.

Ante los hechos denunciados, si tuvieron respuesta de la institución o personas a la que recurrieron, se confirma que de las 186 comunidades con casos de violencia externa que declararon haber recurrido a alguien al producirse el hecho, 127 comunidades respondieron que sí obtuvieron respuesta.

Gráfico 13.

Comunidades indígenas con casos de violencia externa, según obtuvieron respuesta de las instituciones o personas a quienes recurrieron ante los hechos, 2012



Fuente: STP/DGEEC. III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2012.

Capítulo 3: Prácticas ancestrales de subsistencia económica y la economía del mercado

3.1. Subsistencia económica ancestral

Los pueblos indígenas de esta región, a la llegada de los colonizadores, basaban su economía de subsistencia en la pesca, caza, recolección y horticultura, especialmente los Guaraní, quienes buscaban la tierra sin mal, tierra nueva para su cultivo y que no eran solo cazadores y recolectores, sino pequeños agricultores que aplicaban la técnica del uso de rozado para plantar los cultivos básicos de su alimentación. (Cfr. Melià, 1991).

De acuerdo a los datos censales de 2012, los diversos pueblos siguen con sus prácticas tradicionales de subsistencia económica, aunque se ve impactado por la disminución de los bosques, lo recolectado ya no satisface la necesidad de alimentación de las familias indígenas. Esta situación produce migraciones estacionales de comunidades enteras en busca de trabajo a los establecimientos vecinos. Se ve con mayor frecuencia lo que hoy día se denomina la práctica de la economía mixta para proveer la alimentación familiar. Este capítulo presenta dos enfoques de análisis, uno desde la práctica de la economía tradicional y otro desde la participación de los pueblos indígenas en la economía de mercado.

3.2. Economía tradicional según datos censales

Los resultados censales demuestran que el 97,3% de las comunidades, aldeas o barrios todavía realiza sus prácticas ancestrales de subsistencia¹⁵, es decir, las personas que habitan en ella realizan alguna actividad de economía de subsistencia, mediante la caza, pesca, elaboración de artesanías o recolección de alimentos del bosque, campo u otros lugares.

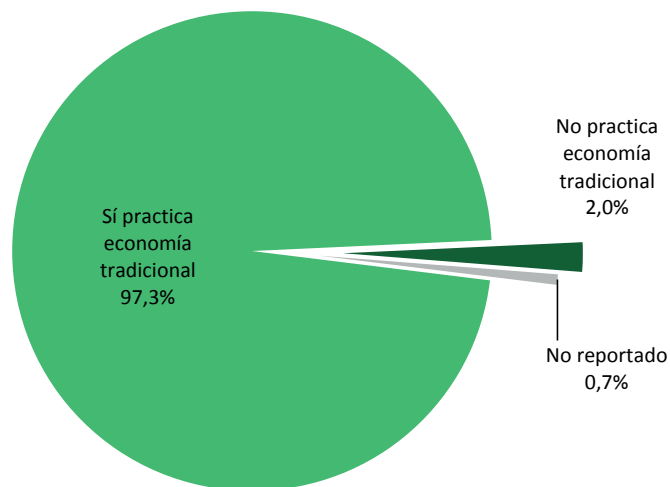
La distribución geográfica de la práctica de la economía tradicional es mayormente homogénea en todo el territorio nacional, sin embargo, se destacan en algunos departamentos donde se presentan más casos de aldeas o barrios que han dejado de practicar la economía tradicional, tales como, Caaguazú, Canindeyú, Alto Paraná y Boquerón.

Respecto a la información analizada, es importante tener en cuenta dos aspectos: **1.** El período de referencia para captar la realización de las prácticas ancestrales abarca los últimos seis meses del año 2012. **2.** No se registra información de la frecuencia de realización de las actividades, esta combinación podría generar una sobrevaloración en el análisis de los datos.

En el mismo contexto de análisis según pueblos indígenas, se muestran preferentemente en los grupos Mbya Guaraní y Ava Guaraní.

Gráfico 14.

Comunidades, aldeas y barrios indígenas según practica la economía ancestral, 2012



Fuente: STP/DGEEC. III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2012.

¹⁵El cuestionario comunitario no captó datos de realización de agricultura tradicional, por lo tanto, se sugiere para próximos operativos censales incluirla a fin de tener un panorama completo de las actividades de la economía ancestral de los pueblos indígenas.

Cuadro 7.

Comunidades, aldeas o barrios indígenas por práctica de la economía tradicional, según pueblo, 2012

Departamento	Total de comunidades, aldeas o barrios	Las personas de esta comunidad, aldea o barrio practican la economía tradicional		
		Sí practican	No practican	No reportado
Total	711	692	14	5
Guaraní Occidental	19	18	1	-
Ache	6	6	-	-
Ava Guaraní	148	145	3	-
Mbya Guaraní	178	166	9	3
Paĩ Tavyterã	73	73	-	-
Guaraní Ñandéva	14	14	-	-
Toba Maskoy	9	9	-	-
Enlhet Norte	35	35	-	-
Enxet Sur	48	47	-	1
Sanapaná	21	21	-	-
Angaité	42	41	1	-
Guaná	2	2	-	-
Nivaclé	64	63	-	1
Maká	4	4	-	-
Manjui	3	3	-	-
Ayoreo	25	25	-	-
Ybytosó	8	8	-	-
Tomaráho	1	1	-	-
Qom	11	11	-	-

Fuente: STP/DGEEC. III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2012.

Cuadro 8.

Comunidades, aldeas o barrios indígenas por práctica de la economía tradicional, según departamento, 2012

Departamento	Total de comunidades, aldeas o barrios	Las personas de esta comunidad, aldea o barrio practican la economía tradicional		
		Sí practican	No practican	No reportado
Total	711	692	14	5
Asunción	1	1	-	-
Concepción	20	19	1	-
San Pedro	33	32	1	-
Guairá	8	7	1	-
Caaguazú	59	54	3	2
Caazapá	36	34	1	1
Itapúa	31	31	-	-
Alto Paraná	48	46	2	-
Central	6	6	-	-
Amambay	57	57	-	-
Canindeyú	117	114	3	-
Presidente Hayes	157	156	-	1
Boquerón	112	109	2	1
Alto Paraguay	26	26	-	-

Fuente: STP/DGEEC. III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2012.

En cuanto a la desagregación de las actividades realizadas enmarcadas como prácticas ancestrales, se evidencia que el 92,1% de las comunidades, aldeas o barrios se dedica a la caza y la pesca, siendo la actividad principal, la pesca representado en un 78,8%, luego se observa la caza del armadillo (73,3%), lagarto (62,6%) y venado (56,8%). (Cfr. Cuadro 36. Censo de Comunidades de los Pueblos Indígenas. Resultados Finales 2012).

La recolección de alimentos del bosque o campo lo realiza el 88,6% de las comunidades, aldeas o barrios; se destaca en esta actividad la recolección de miel silvestre, guabirá, algarrobo, poroto del monte, entre otros. (Cfr. Cuadro 38. Censo de Comunidades de los Pueblos Indígenas. Resultados Finales 2012).

Un porcentaje menor de comunidades, aldeas o barrios indígenas (75,2%) elabora artesanías, es una actividad realizada mayoritariamente, por las mujeres y los principales materiales utilizados son el karaguatá, madera, lana, guembepi, entre otros. (Cfr. Cuadro 40. Censo de Comunidades de los Pueblos Indígenas. Resultados Finales 2012).

3.3. Economía de mercado

¿Qué se entiende por economía de mercado? Consiste en las interrelaciones de agentes económicos que participan en la producción, distribución y consumo de bienes y servicios realizados en un espacio y tiempo definido. Estas actividades económicas se realizan mediante transacciones monetarias.

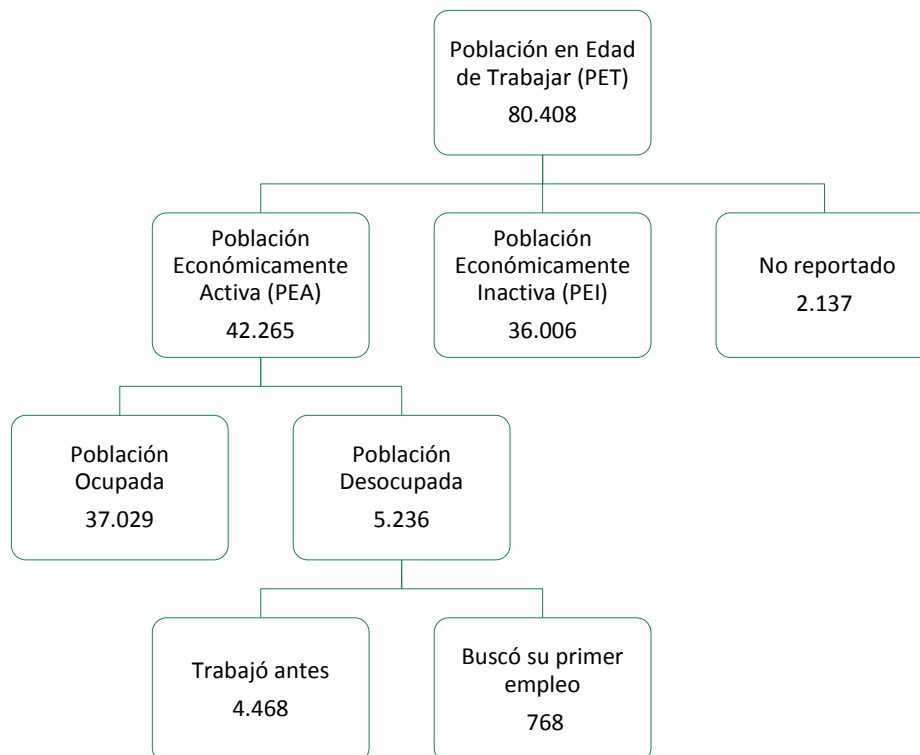
¿Por qué es limitante el análisis desde el enfoque de economía de mercado para los pueblos indígenas? La restricción radica en que estos indicadores cumplen con la función de dar un panorama comparativo y armonizador de las estadísticas con relación a la población no indígena, sin embargo, no son suficientemente reales para caracterizar la situación económica de los pueblos.

A pesar de lo expuesto, los datos serán presentados de manera ilustrativa, a fin de caracterizar el empleo de la población indígena sin soslayar que los indicadores mediante su estandarización internacional ocultan la riqueza de la diversidad cultural y las características tradicionales de su modelo económico.

El siguiente diagrama resume la distribución de la población indígena de 10 años y más en edad de trabajar y su condición de actividad económica.

Diagrama 2.

Clasificación de la condición de actividad económica de la población indígena de 10 años y más de edad, 2012



Fuente: Elaboración propia con datos provenientes del III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2012.

Como se describió en los conceptos, la población de 10 años y más en edad de trabajar (PET), se clasifica en población económicamente activa (PEA) y población económicamente inactiva (PEI). La PEA a su vez se divide en ocupados y desocupados.

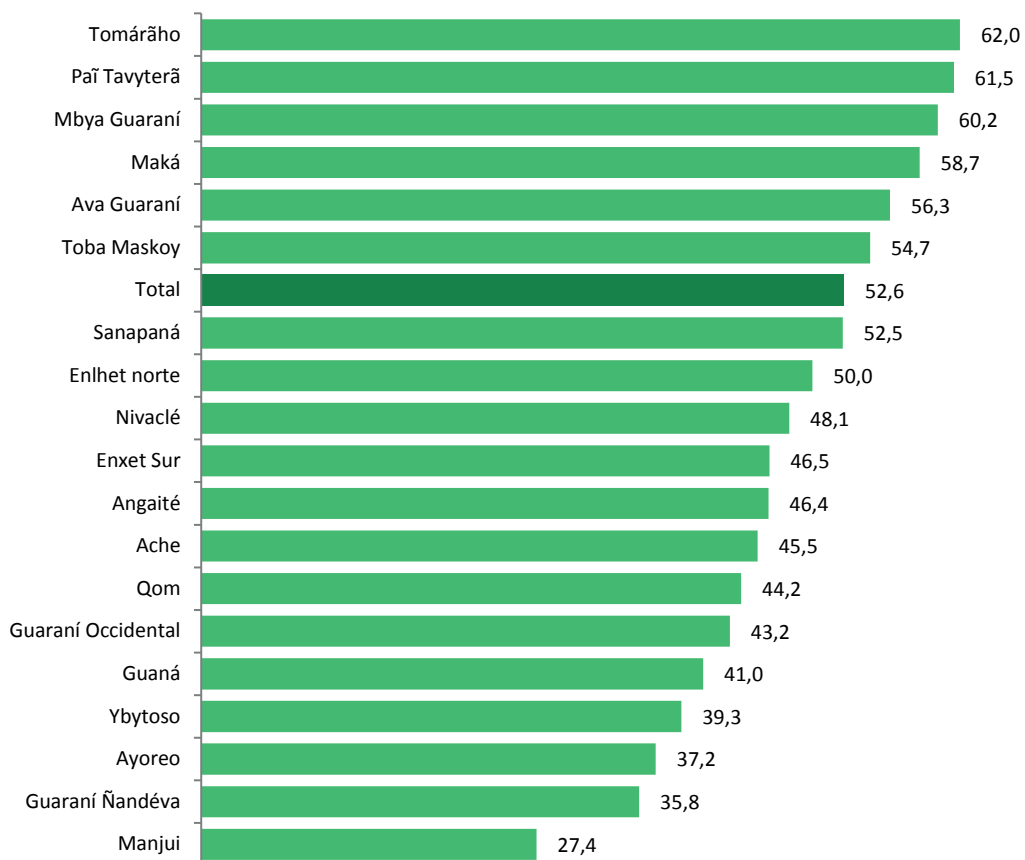
Del total de la población en edad de trabajar, el 52,6% comprende a la población económicamente activa. Por su parte, de la población económicamente activa, el 87,6% representa a la población ocupada, en tanto que el resto se encuentra desocupado, es decir, en busca de empleo.

Es oportuno mencionar, que el porcentaje más relevante de participación laboral presenta la población Tomaráho con 62,0%, en relación al censo anterior que fue de 44,9%. Los siguientes pueblos que muestran mayores tasas de participación económica son los Paĩ Tavyterã (61,5%), Mbya Guaraní (60,2%) con la agricultura tradicional que en los últimos años se ha destacado la participación activa en las cadenas de valor, sin olvidar la mano de obra que proveen a las estancias. Sigue con una alta participación el pueblo Maká con 58,7%, principalmente como elaboradores y comerciantes de artesanías.

Por otro lado, los que presentan un porcentaje menor de participación son los Manjui 27,4%, Guaraní Ñandéva 35,8%, Ayoreo 37,2%, Guaná 41,0% y Guaraní Occidental 43,2%. Esta aparente baja participación en las actividades económicas se debe fundamentalmente al difícil acceso en los territorios donde se encuentran estas comunidades, lo cual restringe el dinamismo de la economía de mercado.

Gráfico 15.

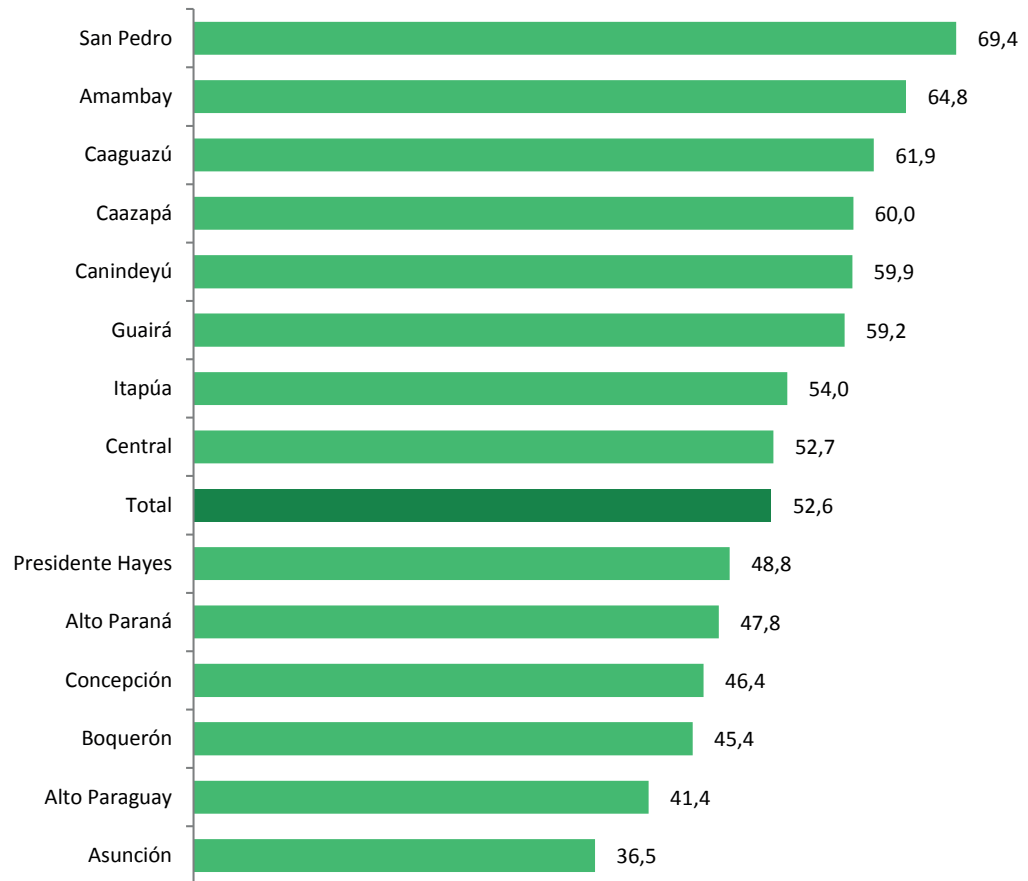
Tasa de participación económica de la población indígena de 10 años y más de edad, según pueblo, 2012



Fuente: STP/DGEEC. III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2012.

Con respecto a la tasa de participación por departamento, el mayor porcentaje no supera el 70%, siendo para San Pedro 69,4%, Amambay 64,8%, Caaguazú 61,9%, Caazapá 60,0% y Canindeyú 59,9%.

Gráfico 16. Tasa de participación económica de la población indígena de 10 años y más de edad, según departamento, 2012



Fuente: STP/DGEEC. III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2012.

La población indígena se dedica mayormente, a la agricultura, trabajo agropecuario o pesca, que abarca el 65,5% de la PEA, la siguiente, pero en menor proporción se encuentra la categoría de trabajadores no calificados con 19,0%, y por último con un 5,6% están los oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y otros oficios; las demás ocupaciones individualmente apenas oscilan entre el 0,1% y 2,1%.

Entre los pueblos indígenas que se destacan con los más altos porcentajes de agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros, se mencionan a los Mbya Guaraní evidenciado en 92,9%, los Ava Guaraní (88,1%) y Ache (85,7%). El pueblo Maká muy conocido por su artesanía quedó ubicado en el último lugar con solo el 1,5%.

Asimismo, se puede concluir que el empleo indígena depende altamente del sector primario, que contempla actividades agrícolas, ganaderas, caza, pesca entre otros, evidenciado en un 80,5%. El resto, tanto el sector secundario como terciario presentan porcentajes bajos.

Cuadro 9.

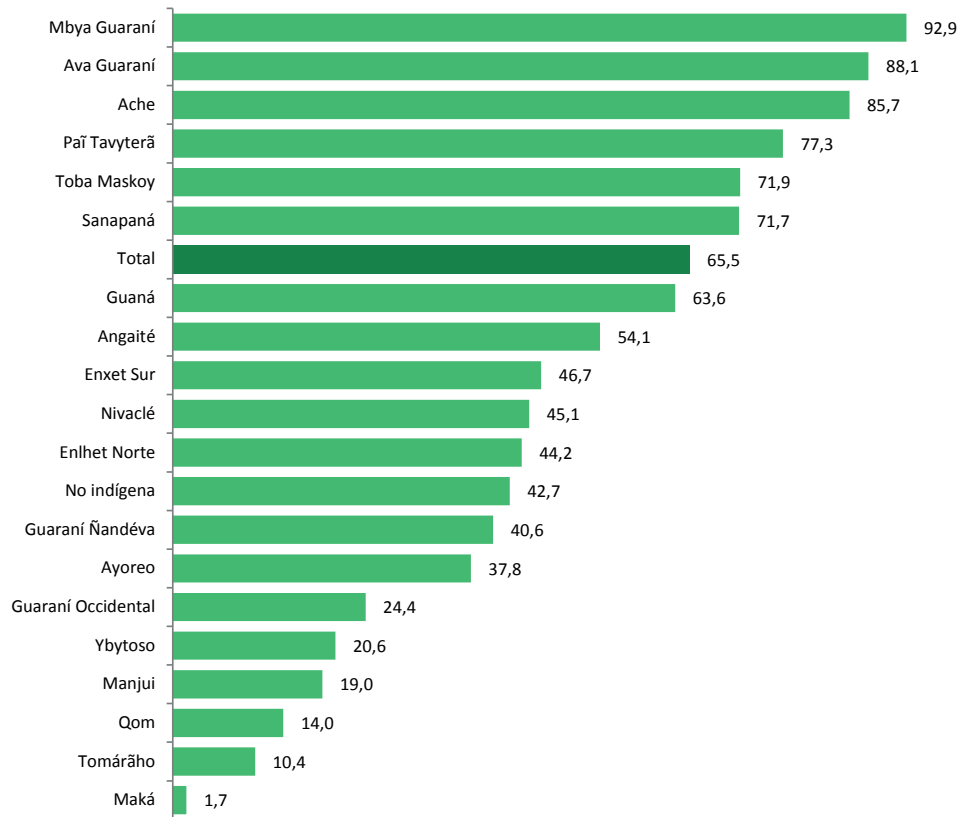
Población indígena de 10 años y más de edad económicamente activa, según ocupación principal, 2012

Ocupación principal	Población indígena de 10 años y más de edad Económicamente Activa (PEA)	
	Total	%
Total	42.265	100,0
Miembros de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y personal directivo de la administración pública y de empresa	51	0,1
Profesionales científicos e intelectuales	418	1,0
Técnicos y profesionales de nivel medio	532	1,3
Empleados de oficina	155	0,4
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	839	2,0
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros	27.669	65,5
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	2.368	5,6
Operadores de instalaciones y máquinas y montadores	884	2,1
Trabajadores no calificados	8.037	19,0
Fuerzas armadas	30	0,1
Busca su primer empleo	768	1,8
No reportado	514	1,2

Fuente: STP/DGEEC. III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2012.

Gráfico 17.

Porcentaje de agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros^(*), según pueblo, 2012

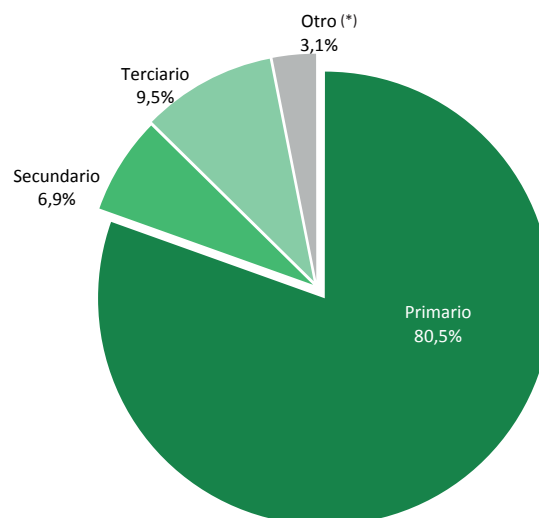


^(*)Incluye a la población indígena de 10 años y más de edad económicamente activa.

Fuente: STP/DGEEC. III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2012.

Gráfico 18.

Porcentaje de la población indígena de 10 años y más de edad económicamente activa, según sector económico, 2012



^(*)Incluye busca su primer empleo y actividades no especificadas.

Fuente: STP/DGEEC. III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2012.

En cuanto a la categoría ocupacional o posición que ocupan la persona en el trabajo muestra tres predomios, siendo el auto empleo el más frecuente dentro de la población indígena. De cada 100 trabajadores, 44 son trabajadores por cuenta propia, realizando por lo general, changas en estancias ganaderas o colonias agrícolas; los empleados u obreros con un porcentaje igual a los trabajadores familiares no remunerados representan 25,3% y 25,2%, respectivamente. Este último, constituye esencialmente la mano de obra de hijos, sobrinos u otros parientes que no reciben pago alguno por sus labores.

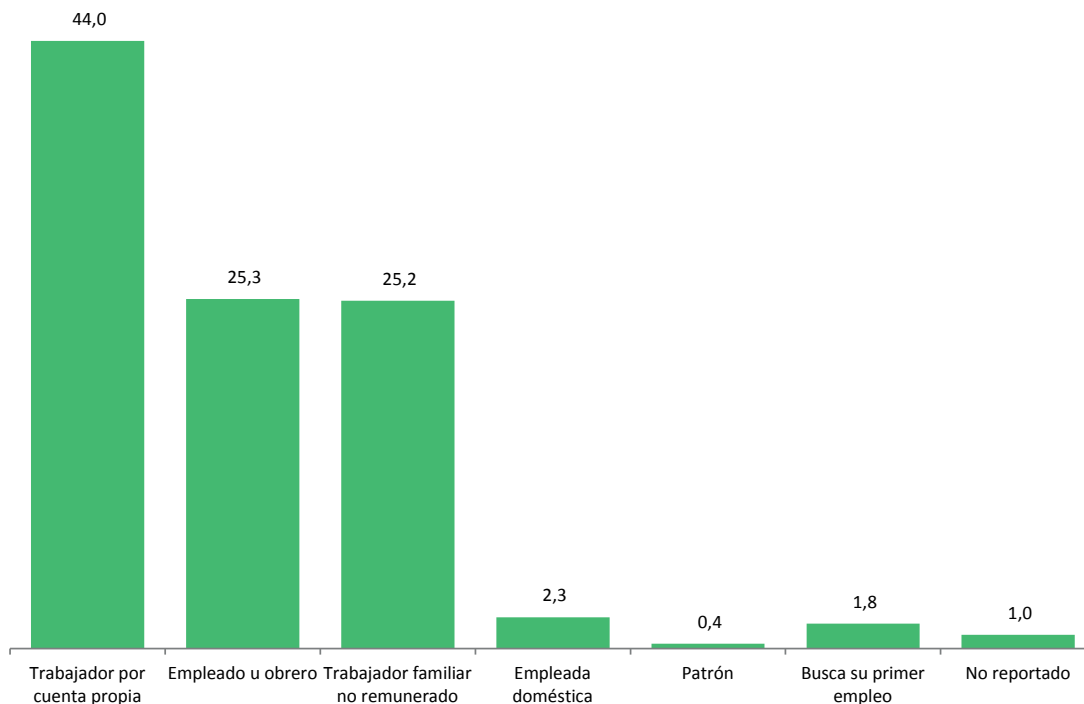
Con el propósito de tener una visión acabada de la población en edad de trabajar, se responde a la interrogante siguiente, ¿Cuál es la razón de inactivad económica de la población indígena?

El 44,5% de la población indígena inactiva declaró que realiza tareas del hogar, la segunda razón de inactividad con un 28,2% refirió que es estudiante, luego con un porcentaje bajo (3,8%) las personas no trabajan ni buscan trabajar por enfermedad, vejez o accidente.

Lo llamativo es el alto porcentaje que aparece en otra situación con 20,0%, quizás se deba a la rigidez de las preguntas de empleo ya mencionado al inicio de esta sección.

Gráfico 19.

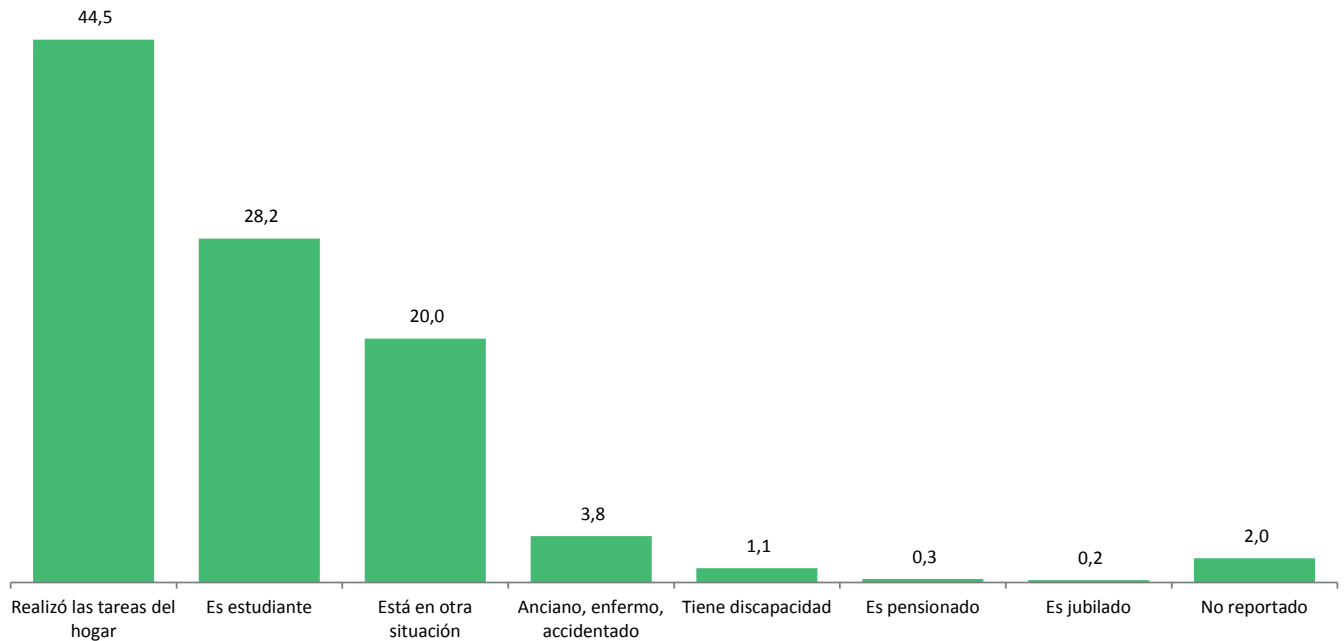
Porcentaje de la población indígena de 10 años y más de edad económicamente activa, según categoría de ocupación, 2012



Fuente: STP/DGEEC. III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2012.

Gráfico 20.

Porcentaje de la población indígena de 10 años y más de edad económicamente inactiva, según razón de inactividad, 2012



Fuente: STP/DGEEC. III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2012.

Conclusiones y recomendaciones

Entre los principales hallazgos se puede mencionar que la tierra y el territorio siguen siendo los componentes fundamentales para el desenvolvimiento social, político y cultural de los pueblos indígenas, pese a la disminución significativa de sus recursos naturales y los atropellos que sufren de parte de empresarios agro ganaderos y campesinos como se han demostrado en los datos analizados para este estudio.

Asimismo, se ha encontrado un alto porcentaje de los diversos pueblos que sigue con la práctica tradicional de subsistencia económica, consistente en pesca, caza y recolección, aunque ha mermado la cantidad de lo recolectado o cazado, debido a la pérdida de sus territorios ancestrales. Si bien continúan con estas prácticas, ya no abastece la necesidad de alimentación de las familias, por tanto, salen de sus comunidades en busca de trabajo, sin embargo, las actividades remuneradas que encuentran fuera de su ambiente son temporales (changas). Falta capacitación en ocupaciones laborales de mando medio, para que puedan acceder a trabajos más permanentes y mejor remunerados, con enfoque de derecho e interculturalidad.

Referente al uso de la tierra y sus recursos, se ha constatado que existen graves problemas provenientes de los alquileres de tierra a terceros para el cultivo de soja y ganadería preferentemente, y la apropiación indebida por parte de agro empresarios y campesinos. Además de la contaminación de sus fuentes de agua causada por la fumigación con agroquímicos que coincide con el mapa de cultivo de la soja.

En cuanto a la ocurrencia de violencia, se ha encontrado que 84 comunidades declararon violencia externa, sin embargo no especificaron el tipo de violencia ni los agresores, esto puede deberse a dos factores fundamentales: temor a los agresores externos, la falta de acompañamiento por parte de las autoridades competentes en caso de denuncia y la represalia.

En el ámbito laboral, el 71,1% de la población indígena se encuentra en edad de trabajar, y la tasa de participación de 52,6%, sin embargo, se constata una tasa de ocupación del 87,6%.

Se recomienda desarrollar una política de empleo en consonancia a la práctica tradicional indígena vinculada al mercado laboral existente, para mejorar el acceso de los indígenas a los empleos.

Complementariamente, se sugiere para el próximo censo, incluir preguntas sobre cantidad de hectáreas de tierra apta para su desenvolvimiento cultural, sobre todo tener en cuenta la región chaqueña que por su marcada diferencia de sistema ecológico necesita mayor cantidad de hectáreas para mantener su forma de vida tradicional.

En relación a los hechos de violencia que sufren las comunidades, se sugiere mejorar el diseño de preguntas, a fin de obtener información más acabada, además puede ser factible realizar un trabajo de campo en ambiente de confianza, pues se trata de un tema sensible para los indígenas.

Referente al alto porcentaje de la práctica de la economía tradicional de subsistencia económica encontrado, se propone tener en cuenta para el próximo relevamiento un período más breve de referencia, de las

preguntas referentes a caza, pesca y recolección, y especificar con qué frecuencia se realiza la actividad.

Considerando la limitación de tiempo para esta investigación, se recomienda realizar análisis de comparación de la población indígena proyectada con respecto a la cantidad de hectáreas de las comunidades, identificando que la población crece a una tasa geométrica o exponencial y la cantidad de tierra es fija e insuficiente.

Asimismo, sería oportuno realizar otros estudios complementarios que den cuenta de un contexto de las condiciones de vida de la población indígena a profundidad, identificando sus necesidades básicas insatisfechas y combinarla con otros datos, por ejemplo aprovechando informaciones provenientes de encuestas por muestreo (EPH2015 y EPH2016) que tomaron en su muestra a esta población.

Glosario

Indígena: persona que se declara pertenecer a un pueblo indígena y miembro de una comunidad, aldea o barrio y núcleo de familia, independientemente que hable o no la lengua de su pueblo.

Pueblo: personas que se caracterizan por una cultura y forma de vida social propia. En Paraguay, como en otros lugares de América, durante el tiempo colonial se llamaba incluso nación, porque habían nacido en un mismo territorio, generalmente tenían un idioma propio y seguían tradiciones comunes.

Familia lingüística: pueblos indígenas agrupados bajo el criterio lingüístico, que hablan una lengua común. Los grupos lingüísticos conocidos actualmente son: Zamuco, Mataco Mataguayo, Guaraní, Guaicurú y Lengua Maskoy. Este último autodenominado Enlhet-Enenlhet.

Comunidad, aldea o barrio: grupos de familias indígenas afincados en un territorio, propio o ajeno que se identifica con uno o más liderazgos propios. Vale aclarar que los pueblos indígenas se organizan en comunidades y en el interior de las comunidades, en algunos casos se dividen en aldeas o barrios, que dependen de una comunidad centro. La denominación aldea es utilizada en la región chaqueña y barrios en la región Oriental.

Personería jurídica: es el reconocimiento a una persona, organización, empresa u otro tipo de entidad para asumir una actividad o una obligación que produce una plena responsabilidad desde la mirada jurídica, tanto frente a sí mismo como respecto a otros. Para las comunidades indígenas es un documento fundamental para la tramitación de acceso a la tierra propia y otras gestiones inherentes a la comunidad.

Situación de la tierra: se refiere a la condición de tenencia de tierra ocupada por la comunidad, es decir, si es propia, si la tierra está titulada a nombre de la comunidad, es comunitaria o si está en trámite.

Tierra propia: si la tierra está titulada a nombre de la comunidad.

Tierra comunitaria: si la tierra está titulada a nombre de una comunidad, pero dicha tierra es ocupada por más de una comunidad del mismo pueblo. Ej.: Tierra del pueblo Ayoreo, tierra del pueblo Toba Maskoy.

La tierra ocupada es propia: cuando la tierra ocupada por una comunidad, aldea o barrio está titulada a nombre de alguna iglesia, empresa fundación, ONG o estancia.

Población Económicamente Activa (PEA): Personas de 10 años y más que en el período de referencia (semana anterior), suministran mano de obra para la realización de actividad económica o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha actividad.

Población Ocupada: Es el conjunto de personas en la fuerza de trabajo que trabajaron con o sin remuneración por lo menos una hora en el período de referencia (semana anterior) o aunque no hubiera trabajado, tenían empleo del cual estuvieron ausentes por motivo circunstanciales de enfermedad, permiso, vacaciones, etc.

Población Desocupada: Comprende a las personas de la fuerza de trabajo que en la fecha de referencia (cuatro semanas anteriores al censo) no trabajaron, que están disponibles para trabajar de inmediato y que habían tomado medidas concretas durante las cuatro semanas anteriores para buscar empleo. Incluye a las personas que ya han trabajado anteriormente y aquellos que buscan su primer empleo.

Población Económicamente Inactiva (PEI): Es el conjunto de personas de 10 años y más de edad no clasificadas como ocupadas ni desocupadas durante el período de referencia.

Bibliografía

Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC). Pueblos Indígenas del Paraguay, Resultados Finales. II Censo Nacional Indígenas, Fernando de la Mora, 2003.

Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC). Atlas de Comunidades Indígenas en el Paraguay, Fernando de la Mora, 2004.

Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC). Serie. Condiciones de vida en Paraguay Población Indígena, Fernando de la Mora, 2005.

Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC). Serie. Condiciones de vida en Paraguay. Tierra y Migración Indígena, Fernando de la Mora, 2005.

Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC). Pueblos Indígenas en el Paraguay, Resultados Preliminares 2012, Fernando de la Mora, 2013.

Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC). Pueblos Indígenas en el Paraguay, Resultados Finales 2012, Fernando de la Mora, 2014.

Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC). Censo de Comunidades de los Pueblos Indígenas Resultados Finales 2012, Fernando de la Mora, 2015.

Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC). Atlas de Comunidades de Pueblos Indígenas en Paraguay 2012, Fernando de la Mora, 2015.

Tierraviva-IEPALA. Violencia e impunidad hacia el Pueblo Paĩ Tavyterã Aproximación a la situación de violaciones de derechos humanos en la frontera paraguayo-brasileño, Asunción, 2014.

Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI). Propuesta de protocolo para un proceso de consulta y consentimiento con los pueblos indígenas del Paraguay. PNUD, Asunción s.f.

Corte Suprema de Justicia. División de Investigación, Legislación y Publicaciones Centro Internacional de Estudios Judiciales. Digesto Normativo sobre Pueblos Indígenas en el Paraguay 1881-2003, Asunción, 2003.

Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay CODEHUPY. Situación de los derechos a la tierra y al territorio de los pueblos indígenas en el Paraguay, Asunción, 2013.

Centro de Estudios e Investigaciones de Derecho Rural y Reforma Agraria (CEIDRA). “Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas”, Asunción, 2011.

La Embajada de España en Paraguay y el Centro Cultural de España Juan de Salazar. Melià, Bartomeu, Los Pueblos Indígenas en busca de la independencia. Exposición Pueblos indígenas en el Paraguay, Asunción, 2011.

Casaccia, Gladys y Mirna Vázquez. La lucha para la tierra en defensa de la vida. El pueblo Maskoy frente a Carlos Casado S.A. Relatorio del caso. Equipo Nacional de Misiones de la Conferencia Episcopal Paraguaya, Asunción, 1986.

Chase-Sardi, Miguel. El tekoha. Su organización social y los efectos negativos de la deforestación entre los Mbya-Guaraní. En Suplemento Antropológico, Vol. XXIV, nº. 2, Asunción, 1989.

Chase-Sardi, Miguel. Tuguy Ñeë Repy- El precio de la sangre derramada. Biblioteca paraguaya de Antropología, Vol. XIV, Asunción, 1992.

Vázquez, Mirna. Historia de la legislación indigenista paraguaya. Revista Suplemento Antropológico Universidad Católica de Asunción, Vol. XVI, nº 2, Asunción, 1981.

Melià, Bartomeu. El guaraní experiencia religiosa. CEADUC-CEPAG, Asunción, 1991.

Melià, Bartomeu. Pueblos Indígenas en el Paraguay: Demografía histórica y análisis de los resultados del Censo Nacional de Población y Viviendas 1992. DGEEC, Fernando de la Mora, 1997.

Melià, Bartomeu, Grünberg, Georg y Friedl. Paĩ Tavyterã Etnografía guaraní del Paraguay contemporáneo. CEADUC-CEPAG, Asunción. 2008.

Métraux, Alfred. Etnografía del Chaco. El Lector, Asunción, 1996.

Súsnik, Branislava y Chase-Sardi, Miguel. Los indios del Paraguay. MAPFRE, Asunción, 1995.

Unruh, Ernesto; Kalisch, Hannes. "El Paraguay multilingüe. Cuadro de algunas dinámicas lingüísticas". Acción Revista paraguaya de reflexión y diálogo, Nº 191. CEPAG. Asunción – Paraguay, 1999.

Unruh, Ernesto; Kalisch, Hannes. Enlhet-Enenlhet. Una familia lingüística chaqueña. Thule, Revista italiana di studi americanistici 14/15: 207-231, 200

Villagra, Carrón, Rodrigo. Meikemakhavalayo No Había paraguayos. Reflexiones etnográficas en torno a los angaité. Biblioteca Paraguay de Antropología Vol. Nº98, 2014.

Zanardini, José y Biedermann, Walter. Los Indígenas del Paraguay. 2ª. ed. Asunción, 2006.

Zanardini, José. "Los indígenas después de la Guerra del Chaco. Estudios Paraguayos. Revista de la Universidad Católica, Vols. XXXVI y XXVII. NºS. 1 y 2, 2008-2009.

Corte Interamericana de Derechos Humanos (2005). Caso Comunidad indígena Yake Axa vs. Paraguay Sentencia de 17 de junio de 2005 (*Fondo, Reparaciones y Costes*). Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr>

